

2021



Inspectores Fiscales sin Fronteras

INFORME ANUAL

Una iniciativa conjunta OCDE/PNUD



El presente documento, así como los datos y mapas contenidos en el mismo, se entienden sin perjuicio del estatus o la soberanía de cualquier territorio, de los límites o fronteras internacionales, y del nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

El presente trabajo se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE y del Administrador del PNUD. Las opiniones expresadas y los argumentos empleados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de la OCDE o del PNUD, ni de los Gobiernos de sus respectivos países miembros.

Cite esta publicación de la siguiente forma:

OECD/UNDP (2021), Inspectores Fiscales sin Fronteras - Informe Anual 2021, OECD, París,

<http://tiwb.org/es/recursos/informes-estudios-de-casos/inspectores-fiscales-sin-fronteras-informe-anual-2021.pdf>

Créditos de las fotografías: Portada © Baseline Arts Ltd. and Lushomo. Imágenes cortesía de Shutterstock.com y la OCDE.

© OCDE/PNUD 2021

El uso de este trabajo, ya sea de forma digital o impresa, está regido por los Términos y Condiciones que pueden ser encontrados en la página www.oecd.org/termsandconditions

Índice

Resumen ejecutivo	4
Siglas	6
Glosario	7
1. Contextualización de IFSF	9
2. Actividades y resultados	15
3. Eventos y comunicaciones	31
4. Objetivos y rendimiento	35
Anexo A. Programas IFSF	41
Anexo B. Sistema de puntuación de programas IFSF	47
Anexo C. Consejo de Gobierno de IFSF	49
Cuadros	
Cuadro 4.1. Progresos frente a objetivos 2020	36
Gráficos	
Gráfico 1.1. Tiempo de los expertos dedicado a las misiones virtuales	12
Gráfico 2.1. Estado de los programas IFSF a 30 junio de 2021	15
Gráfico 2.2. Distribución regional de los programas iniciados por año	16
Gráfico 2.3. Expansión geográfica de los programas IFSF	17
Gráfico 2.4. Doble propósito de los programas IFSF-CI	20
Gráfico 2.5. Administraciones socias de IFSF	22
Gráfico 2.6. Aumento de los ingresos regionales acumulados declarados derivado de la asistencia IFSF	23
Gráfico 2.7. Autoinformes de competencias de los auditores	26
Gráfico 2.8. Ampliación del Registro de expertos IFSF y estadísticas de género	28
Gráfico 4.1. Teoría del cambio de los programas IFSF	38
Recuadros	
Recuadro 1.1. Lecciones aprendidas del trabajo remoto	13
Recuadro 2.1. Primer caso de Procedimiento de acuerdo mutuo (MAP) en Nigeria	18
Recuadro 2.2. El compromiso para varios años da resultados tangibles en Zambia	18
Recuadro 2.3. Avances en los programas piloto IFSF-CI	19
Recuadro 2.4. La administración fiscal de Mongolia emite su primera evaluación de los precios de transferencia	24
Recuadro 2.5. Resultados más allá del aumento de los ingresos fiscales en Egipto	25
Recuadro 2.6. Fortalecimiento de las herramientas de auditoría existentes en Kosovo	26
Recuadro 2.7. Consolidación de la capacidad de auditoría de los precios de transferencia en la Autoridad Fiscal Interna de las Maldivas	27

Resumen ejecutivo

Inspectores Fiscales sin Fronteras (IFSF), una iniciativa conjunta de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un enfoque único para la creación de capacidades que realiza un despliegue de expertos en las administraciones tributarias de países en desarrollo para que proporcionen asistencia directa y práctica en auditorías fiscales y cuestiones de fiscalidad internacional.

Este informe repasa los logros de IFSF desde julio de 2020 hasta junio de 2021, durante un período en el que la pandemia de la COVID-19 tuvo un enorme impacto en la salud de las personas y las economías, siendo los países en desarrollo los más afectados. En el último año, los gobiernos se han visto atrapados entre la necesidad de proporcionar apoyo a los ingresos y liquidez a las personas y las empresas y tratar de maximizar la recaudación de ingresos para financiar los programas de gastos. Las administraciones tributarias desempeñan un papel fundamental en la respuesta a la pandemia y en el mantenimiento de la recaudación de ingresos. En el caso de los países en desarrollo que cuentan con un margen fiscal limitado para comenzar, incluidos muchos que están muy endeudados, esto ha supuesto un gran reto.

En un período de escaso margen fiscal, y mientras la tolerancia a la elusión y la evasión fiscal sigue disminuyendo, este informe demuestra la clara relevancia que tiene IFSF para la movilización de recursos nacionales en los países en desarrollo. Gracias a su mandato especializado y a su historial de recaudación de ingresos eficiente y eficaz para las administraciones tributarias, IFSF puede ayudar a los países a recaudar los ingresos necesarios para superar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia. Como consecuencia de ello, la ONU ha incluido a IFSF como parte de su Serie de opciones para la consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno Parte II para identificar y promover soluciones de financiación concretas para la emergencia de la COVID-19 y su recuperación.¹

Desde 2012, IFSF y la asistencia en materia de auditoría de tipo IFSF, incluidos los casos anónimos que se llevan a cabo en los talleres del Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF por sus siglas en inglés), la OCDE y el Grupo del Banco Mundial (BM), han generado resultados notables en términos de aumento de ingresos fiscales y recaudaciones propuestas en los países participantes. Se atribuye una recaudación adicional de ingresos fiscales de 1400 millones de dólares estadounidenses y una recaudación propuesta de 3900 millones de dólares estadounidenses a estos programas en África, Asia y Europa del Este, así como América Latina y el Caribe (ALC).

Los programas IFSF experimentaron un crecimiento el año pasado debido a la expansión geográfica, la ampliación del alcance de la asistencia disponible y las solicitudes de programas adicionales de las administraciones anfitrionas satisfechas. A partir del 30 de junio de 2021, los programas IFSF abarcaron 47 jurisdicciones, con 47 programas finalizados y 43 en curso, incluidos 17 programas Sur-Sur. Para responder a los retos particulares de prestación de asistencia técnica en la creación de capacidades durante la pandemia, IFSF priorizó la asistencia remota, lo que permitió que las operaciones continuaran de manera eficaz.

¹ https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/financing_for_development_covid19_part_ii_hosg.pdf

IFSF se ha centrado originalmente en la prestación de asistencia en auditorías complejas de precios de transferencia, pero el mismo modelo de asistencia práctica es igualmente aplicable a otros tipos de auditorías e investigaciones fiscales. El modelo IFSF se ha ampliado para cubrir las investigaciones de delitos fiscales, un elemento fundamental en la lucha mundial para frenar los flujos financieros ilícitos (FFI). La iniciativa también busca oportunidades para los programas piloto sobre el uso eficaz del intercambio automático de información (IAI) sobre cuentas financieras, tributación de contratos de explotación de recursos naturales y tributación y medio ambiente.

El mantenimiento de programas pertinentes y de alta calidad es fundamental en el espacio internacional de creación de capacidades. En 2019, IFSF realizó un informe de evaluación interno para identificar la forma en la que se podría mejorar y actualizar la iniciativa para seguir respondiendo a la demanda y garantizar que los programas satisficieran las necesidades de las administraciones anfitrionas. El informe de evaluación generó recomendaciones concretas que IFSF ha estado aplicando en el último año, incluidos el aumento de su Registro de expertos, el desarrollo de un nuevo sistema de supervisión y evaluación, la presentación de módulos de aprendizaje virtual y la creación de un programa de mentoría. Asimismo, se ha desarrollado la nueva estrategia de participación de las oficinas locales del PNUD para mejorar la coordinación de los programas IFSF con otras iniciativas a nivel de país y crear sinergias con el trabajo del PNUD que promueve el desarrollo institucional a largo plazo.

En un año difícil, IFSF ha perseverado en la obtención de ingresos adicionales y la creación de competencias especializadas fundamentales que pueden mejorar el rendimiento general de las administraciones tributarias de los países en desarrollo a largo plazo, lo que la convierte en una herramienta indispensable en los esfuerzos por mejorar la movilización de los recursos nacionales. Con la colaboración de los muchos socios de desarrollo que proporcionan financiación y recursos especializados, IFSF sigue creciendo en materia de ámbito y alcance.

Siglas

ALC	América Latina y Caribe	II	Intercambio de información
APA	Acuerdos de fijación anticipada de precios	IRBM	<i>Inland Revenue Board of Malaysia</i> (Dirección del Servicio de Impuestos Internos de Malasia)
ATAF	<i>African Tax Administration Forum</i> (Foro Africano de Administración Tributaria)	IVA	Impuesto sobre el valor añadido
BAD	Banco Asiático de Desarrollo	KRA	<i>Kenya Revenue Authority</i> (Administración fiscal de Kenia)
BEPS	Erosión de la base imponible y traslado de beneficios	KTA	Administración tributaria de Kosovo*
BM	Grupo del Banco Mundial	KSP_{TA}	Plataforma para el intercambio de conocimientos entre las Administraciones Tributarias
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias	MAP	Procedimiento de acuerdo mutuo
CREDAF	<i>Cercle de Réflexion et d'Echange des Dirigeants des Administrations fiscales</i>	MIRA	Autoridad Fiscal Interna de las Maldivas
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de la República de Colombia	MTA	<i>Mongolian Tax Administration</i> (Administración fiscal de Mongolia)
ECR	Estándar Común de Reporte	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
EMN	Empresas Multinacionales	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EMoF	Ministerio de Finanzas de Egipto	OL	Oficina local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ETA	<i>Egyptian Tax Authority</i> (Administración tributaria de Egipto)	OMC	Organización Mundial del Comercio
FFI	Flujos financieros ilícitos	ONU	Organización de las Naciones Unidas
FIRS	<i>Federal Inland Revenue Services</i> (Servicio Federal de Impuestos Internos de Nigeria)	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GPN	Red Global de Políticas	PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación de México
IAI	Intercambio automático de información	PITAA	Asociación de Administraciones Tributarias de las Islas del Pacífico
IFSF	Inspectores Fiscales sin Fronteras	SAR	Servicio de Administración de Rentas de Honduras
IFSF-CI	Programas IFSF para la investigación de delitos fiscales (CI representa las siglas en inglés de <i>criminal investigations</i>)	SARS	<i>South African Revenue Service</i> (Servicio de Impuestos de Sudáfrica)
IFSF-IAI	Programas IFSF sobre el uso eficaz de IAI	ZRA	<i>Zambian Revenue Authority</i> (Administración fiscal de Zambia)
IGF	Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible		

Glosario

Administración anfitriona: el departamento o la institución de un país o jurisdicción en desarrollo que solicita asistencia de IFSF.

Administración socia: la unidad o institución de un país o jurisdicción que aporta un experto en fiscalidad a un programa IFSF.

Cooperación Sur-Sur: se refiere a la cooperación técnica entre países en desarrollo con un nivel de ingresos bajo y medio, principalmente en Asia-Pacífico, África, América Latina y el Caribe.

Experto IFSF: un funcionario en activo o jubilado de la administración tributaria que implementa un programa IFSF.

Expertos del Registro: expertos en materia de fiscalidad acreditados, funcionarios en activo o jubilados de las administraciones tributarias nacionales, seleccionados por el PNUD para implementar los programas IFSF.

Sistema de puntuación de programas IFSF: el sistema de puntuación de programas IFSF, que incluye 21 indicadores de éxito, se utiliza para proporcionar una evaluación cuantitativa del impacto del programa.





Contextualización de IFSF

Inspectores Fiscales sin Fronteras, una iniciativa conjunta de la OCDE y el PNUD, es un enfoque único para la creación de capacidades que realiza un despliegue de expertos en las administraciones tributarias de países en desarrollo para que proporcionen asistencia directa y práctica en auditorías fiscales y cuestiones de fiscalidad internacional, investigaciones de delitos fiscales, uso eficaz de datos de IAI, tributación y medio ambiente y tributación y contratos de recursos naturales. El año pasado ha sido especialmente difícil debido a que los gobiernos han tenido que hacer frente a la pandemia de la COVID-19 y las consiguientes consecuencias económicas y de salud.

Perspectiva económica y necesidad de IFSF

Aunque las perspectivas de la economía mundial han mejorado en los últimos meses, los países en desarrollo siguen afrontando varios retos. Se calcula que 100 millones de personas han caído en la pobreza extrema debido a la COVID-19 solo durante 2020², y que el África subsahariana experimentó su primera recesión en 25 años. La crisis ha forzado a la mayoría de los países a asumir deudas adicionales, lo que para los países de bajos ingresos puede suponer una posición fiscal precaria, especialmente si las tasas de interés van a subir. Los países en desarrollo ya hacen frente a un margen fiscal limitado (por ejemplo, la proporción de impuestos/PIB promedio en los países africanos es del 16,5 %, en comparación con la media de la OCDE del 34,3 %³) y tienen menos margen para pedir préstamos o para la flexibilización cuantitativa.

Esto ha dejado a las administraciones tributarias y a las personas responsables de la formulación de políticas fiscales en los países en desarrollo con grandes dificultades para gestionar el impacto fiscal de la pandemia y con la necesidad de contar con herramientas prácticas. Las administraciones tributarias de los países en desarrollo reconocen que los programas IFSF brindan un beneficio inmediato en lo relativo a la recaudación de ingresos (más de 1400 millones de dólares estadounidenses en ingresos adicionales hasta la fecha), pero también en lo relativo a las competencias técnicas necesarias para abordar las difíciles auditorías fiscales de cara al futuro. En el último año, IFSF ha satisfecho esta necesidad aumentando sus servicios, demostrando un impacto claro en los ingresos fiscales y desarrollando las competencias necesarias para que las administraciones tributarias apliquen su nueva legislación tributaria de manera eficaz.

² Banco Mundial. 2020. Poverty and Shared Prosperity 2020: Reversals of Fortune. Washington D.C., www.worldbank.org/en/publication/poverty-and-shared-prosperity

³ OCDE/AUC/ATAF (2020), Revenue Statistics in Africa 2020: 1990-2018, OECD Publishing, París, <https://doi.org/10.1787/14e1edb1-en-fr>.

Cambios históricos en la normativa tributaria internacional

A mediados de 2021, se dio un paso histórico para abordar los retos fiscales de la digitalización de la economía cuando 133 miembros del Marco inclusivo sobre la Erosión de la base imponible y traslado de beneficios (BEPS) acordaron un enfoque basado en dos pilares para la reforma. Estas reformas están diseñadas para abordar dos problemas principales con la normativa tributaria internacional actual. En primer lugar, la normativa actual establece que, en líneas generales, los beneficios de una empresa extranjera solo pueden tributar en otro país en el que la empresa extranjera tenga presencia física. Hace cien años, cuando las empresas se centraban en fábricas, almacenes y tiendas de ladrillos y mortero, esto tenía sentido. Pero, en el mundo digitalizado de hoy en día, las empresas multinacionales suelen realizar actividades comerciales a gran escala en una jurisdicción con poca o ninguna presencia física. En segundo lugar, la mayoría de los países solo tributan los ingresos de negocios nacionales de sus empresas multinacionales, pero no los extranjeros, suponiendo que los beneficios de los negocios extranjeros se tributarán donde se obtengan. El crecimiento de bienes intangibles, como marcas, algoritmos de software, derechos de autor y patentes, que a menudo son difíciles de tratar, significa que los beneficios de las EMN a menudo pueden eludir la tributación.

El Pilar 1 actualiza la normativa fiscal internacional para el siglo XXI, proporcionando a las jurisdicciones en las que las EMN más grandes y rentables tienen sus mercados el derecho a tributar una parte de los beneficios, independientemente de que la EMN tenga presencia física en la jurisdicción. Con esta reforma se espera que más de 100 000 millones de dólares estadounidenses en beneficios se reasignen a jurisdicciones de mercado, incluidos los países en desarrollo. El Pilar 2 establece un impuesto mínimo sobre los beneficios de las empresas, que supone un obstáculo para la competencia fiscal. Cuando los tipos impositivos efectivos de las EMN en una jurisdicción estén por debajo del mínimo acordado, se permitirán impuestos adicionales para elevar el tipo al mínimo acordado. Esto significa que la competencia fiscal está respaldada por un nivel mínimo de tributación donde sea que opere una EMN. Con un impuesto mínimo acordado de al menos un 15 %, se calcula que el Pilar 2 generará unos 150 000 millones de dólares estadounidenses en ingresos fiscales adicionales al año, de lo que se beneficiarán los países en desarrollo.

En los próximos años, estas reformas impactarán y reducirán el traslado de beneficios. Como resultado, la demanda de servicios de IFSF puede evolucionar a medida que surjan necesidades de nuevas formas de asistencia de los países en desarrollo. A partir de 2022, IFSF complementará y funcionará en paralelo con una nueva e importante iniciativa de la OCDE para apoyar la implementación de estas reformas en los países en desarrollo.

Conexión de IFSF con el cambio a largo plazo

El PNUD dirige la iniciativa para garantizar que IFSF se integre en las iniciativas más amplias para lograr el desarrollo sostenible en todos los países en desarrollo. En particular, el PNUD está aumentando su relación con los países a través de oficinas locales (OL) y desarrollará planes IFSF de participación con los países. Los planes de participación con los países esbozarán el apoyo del PNUD para una implementación eficaz de los programas IFSF y una generación de sinergias con otros programas a nivel de país para facilitar el desarrollo institucional a largo plazo y mejorar el papel de las autoridades fiscales en la financiación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las OL del PNUD ya han participado activamente en la prestación de apoyo a la implementación de los programas IFSF. En Camboya, Sierra Leona y Uganda, las OL se pusieron en contacto con las administraciones tributarias y ayudaron a poner en marcha los programas IFSF. Por el momento, las OL del PNUD en Angola, Bolivia, Comoras, Líbano y Túnez, entre otros países, están ayudando a establecer los programas IFSF a nivel local. Las OL en Cabo Verde y Mongolia están ayudando a facilitar intérpretes y traductores.

En una serie de jurisdicciones, las OL del PNUD ya han ayudado a los expertos en fiscalidad IFSF a ponerse en contacto con varias partes interesadas y crear una base de apoyo en torno a las cuestiones de fiscalidad. Por ejemplo, en Uganda, la OL organizó una sesión de participación donde se destacaban los beneficios de una legislación sólida sobre precios de transferencia.



Como parte del papel catalizador del PNUD de utilizar enfoques más innovadores e integrados para el desarrollo sostenible, y su implicación con los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, el PNUD ha facilitado y coordinado la participación de las partes interesadas en las actividades IFSF.

Finalmente, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) incluyó IFSF en su serie de opciones para la consideración de los gobiernos en la iniciativa sobre Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de la COVID-19 y después, que se inició para identificar y promover soluciones de financiación concretas para la emergencia sanitaria y de desarrollo de la COVID-19.

Impacto de la pandemia de la COVID-19 en los programas IFSF

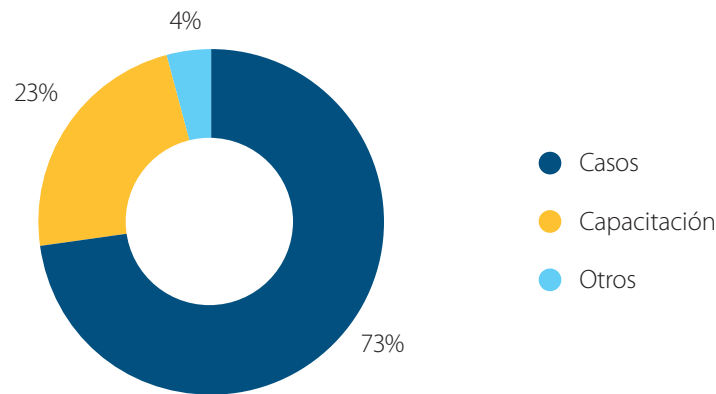
Desde marzo de 2020, la crisis de la COVID-19 ha impedido todas las misiones IFSF sobre el terreno. Asimismo, las capacidades de las administraciones anfitrionas IFSF se han visto limitadas, ya que muchos países suspendieron o redujeron las actividades de auditoría debido a las medidas de confinamiento, entre otros problemas. Para continuar sus operaciones comerciales durante la pandemia de la COVID-19, IFSF amplió la asistencia remota para la implementación de programas. IFSF siguió desarrollando «misiones virtuales» para reemplazar las anteriores misiones sobre el terreno de una semana de duración. Las comunicaciones virtuales (es decir, los intercambios de correos electrónicos y las videoconferencias) han reemplazado a las interacciones presenciales. Los resultados iniciales muestran que las partes interesadas apoyan firmemente este nuevo método de colaboración para solventar las restricciones de desplazamiento. En el futuro, la idea es llevar a cabo programas que combinen el apoyo remoto y las misiones sobre el terreno.

Durante la pandemia de la COVID-19, las OLs del PNUD han facilitado distintos medios digitales para apoyar la asistencia remota. Como parte de los planes de participación con los países, el PNUD proporcionará inversiones adicionales a través de sus OL para aportar apoyo tecnológico a las administraciones tributarias en forma de acceso a equipos, instalaciones para conferencias, transferencia segura de datos y mecanismos de comunicación para recibir de manera eficaz los conocimientos de IFSF. Por ejemplo, la OL de Egipto está ayudando a la Administración tributaria de Egipto (ETA) con apoyo tecnológico para participar de manera remota en su programa IFSF.

La confidencialidad de la información de los contribuyentes y la seguridad de los datos sigue siendo una característica fundamental de la iniciativa, especialmente durante las condiciones actuales de trabajo virtual. La Secretaría IFSF ha elaborado una serie de directrices en apoyo a la transmisión segura de información confidencial (por ejemplo, encriptación de documentos, protección de información almacenada en un dispositivo USB, creación de archivos encriptados y anonimización de la información de los contribuyentes al tratar los temas en videollamadas). Se han facilitado estas directrices sistemáticamente a todas las partes interesadas.

Desde que la pandemia comenzó a afectar las operaciones en marzo de 2020, los expertos IFSF han realizado 137 misiones virtuales hasta el 30 de junio de 2021 (con una duración de casi 3200 horas, incluido el tiempo de preparación de la misión) en 27 jurisdicciones en el marco de 37 de los 46 programas en curso. A continuación, se presenta un desglose del tiempo dedicado a los casos, la formación y otras actividades realizadas por los expertos en el Gráfico 1.1.

Gráfico 1.1. Tiempo de los expertos dedicado a las misiones virtuales



Fuente: Secretaría IFSF

Más de un año de aplicación de los programas IFSF de forma virtual ha dado lugar a importantes lecciones compartidas por los expertos y las administraciones anfitrionas, así como por otras partes interesadas. La mayoría de las administraciones anfitrionas ha confirmado que ha sido posible mantener la participación habitual de forma virtual con los expertos IFSF, ya que ha aumentado la disponibilidad de expertos para los programas IFSF. Brindar apoyo de forma remota no requiere el mismo tiempo de dedicación que viajar para las misiones sobre el terreno. Esto ha ayudado a mantener el ritmo de la asistencia y ha permitido que los casos progresen más rápidamente gracias a un apoyo focalizado (consulte el Recuadro 1.1 para obtener información sobre las lecciones adicionales aprendidas). Estos resultados permitirán que IFSF mejore sus servicios con un enfoque combinado en el futuro.



Recuadro 1.1. Lecciones aprendidas del trabajo remoto

Las principales lecciones que surgen de la implementación de programas remotos son las siguientes:

- Las administraciones anfitrionas confirman que el contacto virtual frecuente con los expertos IFSF permite que los casos progresen más rápidamente y mantiene el ritmo gracias al apoyo focalizado.
- La disponibilidad de los expertos para los programas IFSF ha aumentado. Brindar apoyo de forma remota no requiere el mismo tiempo de dedicación que viajar para las misiones sobre el terreno.
- La transferencia de competencias virtual sigue siendo difícil de determinar y puede ser menos favorable que el «aprendizaje práctico» sobre el terreno. El trabajo remoto ha requerido que todas las partes interesadas se adapten a los nuevos métodos de colaboración.
- Con la falta de misiones sobre el terreno, se reduce el fomento de confianza que brindaban las interacciones presenciales, lo que puede afectar a la fluidez de las comunicaciones entre los funcionarios de las administraciones anfitrionas y los expertos IFSF. Esto es especialmente importante en el caso de los países o jurisdicciones que están llevando a cabo su primer programa IFSF.
- Algunas administraciones anfitrionas no pueden compartir información importante de auditorías por correo electrónico debido a las restricciones de confidencialidad y de tamaño del documento. Además, las administraciones anfitrionas reciben a veces copias en papel de documentos fiscales, que son difíciles de escanear y transmitir por Internet.
- En algunos programas, los debates de casos anónimos por videoconferencia son menos eficaces para el apoyo a la auditoría.
- Algunas administraciones anfitrionas han tenido dificultades para conectarse virtualmente con su experto IFSF debido a la falta de acceso a Internet de alta velocidad, a los confinamientos resultantes de la pandemia de la COVID-19 y a los cambios en las prioridades gubernamentales, lo que ha provocado retrasos y suspensiones de las actividades del programa.

Fuente: Seminarios web de IFSF con administraciones anfitrionas, administraciones socias y expertos

IFSF mantendrá un enfoque flexible para tratar las prioridades de las administraciones tributarias, ofreciendo una combinación de asistencia sobre el terreno y remota para la implementación del programa. Este enfoque combinado ayudará a las administraciones anfitrionas a tener un mayor acceso a los expertos, así como a ahorrar recursos y reducir la huella de carbono de los expertos al disminuir los desplazamientos. Al mismo tiempo, es importante destacar los aspectos esenciales del trabajo sobre el terreno, que debería preservarse. Las misiones sobre el terreno son necesarias para fomentar la confianza entre los participantes del programa y garantizar la comunicación fluida y eficiente. Algunas administraciones anfitrionas no pueden compartir información importante de auditorías por correo electrónico debido a las restricciones de confidencialidad y de tamaño del documento, lo que demuestra una vez más la importancia de las misiones sobre el terreno. Por lo tanto, una mayor voluntad política y la aceptación por parte de los altos cargos de las administraciones anfitrionas y socias son fundamentales para prestar una asistencia eficaz, especialmente a medida que IFSF avanza hacia un enfoque combinado de asistencia sobre el terreno y remota.

Al hacerse eco de la creciente necesidad de las administraciones tributarias de movilizar los ingresos para hacer frente al persistente impacto económico de la COVID-19, la Secretaría IFSF está ajustando los resultados de su programa con las nuevas prioridades de los gobiernos.



2

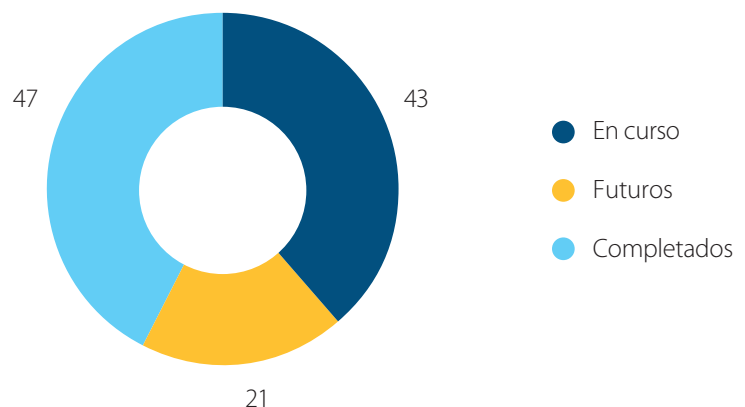
Actividades y resultados

En este capítulo se exponen las actividades y los resultados más importantes de la implementación de los programas IFSF. También se destacan las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la evaluación IFSF realizada en 2019.

Desde 2012, IFSF y la asistencia en materia de auditoría de tipo IFSF, incluidos los casos anónimos que se llevan a cabo en los talleres del ATAF, la OCDE y el BM, han provocado resultados notables en términos de aumento de ingresos fiscales y liquidaciones de impuestos en las jurisdicciones participantes. Se atribuye una recaudación adicional de ingresos fiscales de 1400 millones de dólares estadounidenses y recaudación propuesta de 3870 millones de dólares estadounidenses a estos programas en África, Asia y Europa del Este, así como ALC.

A finales de junio de 2021, IFSF cuenta con 47 programas finalizados y 43 programas en curso en 47 jurisdicciones diferentes. Además, hay 21 solicitudes de programas en preparación, de los cuales se prevé iniciar 13 entre julio y diciembre de 2021. El Gráfico 2.1 muestra el número total de programas IFSF hasta el 30 de junio de 2021. En el Anexo A se encuentra una lista completa de los programas IFSF.

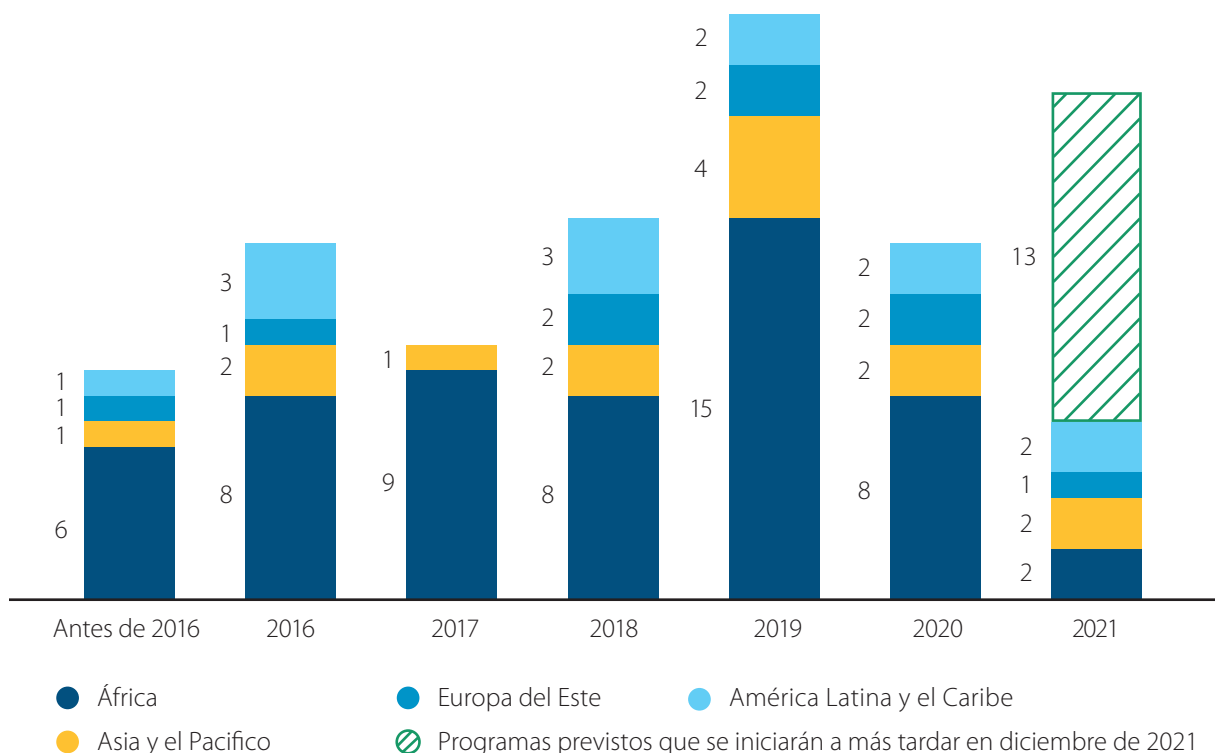
Gráfico 2.1. Estado de los programas IFSF a 30 junio de 2021



Fuente: Secretaría IFSF

A medida que las administraciones anfitrionas tratan de mejorar la movilización de recursos nacionales para financiar los retos surgidos a raíz de la pandemia y cumplir con los ODS, los programas IFSF continúan expandiéndose en todas las regiones del mundo. El Gráfico 2.2 muestra a continuación la distribución de los programas iniciados en África, Asia y el Pacífico, Europa del Este y ALC desde 2012. Durante el período que abarca el informe, de julio de 2020 a junio de 2021, y a pesar de las restricciones de desplazamiento impuestas por la pandemia de la COVID-19, se iniciaron un total de 12 programas de forma remota. África sigue representando más de la mitad de todos los programas IFSF iniciados en 2020/21, con un aumento significativo también de los programas en la región de ALC. Esto pone en relieve a las redes bien establecidas de IFSF y la colaboración con socios regionales como ATAF y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). El Gráfico 2.3 indica la cobertura geográfica de los programas IFSF en todo el mundo.

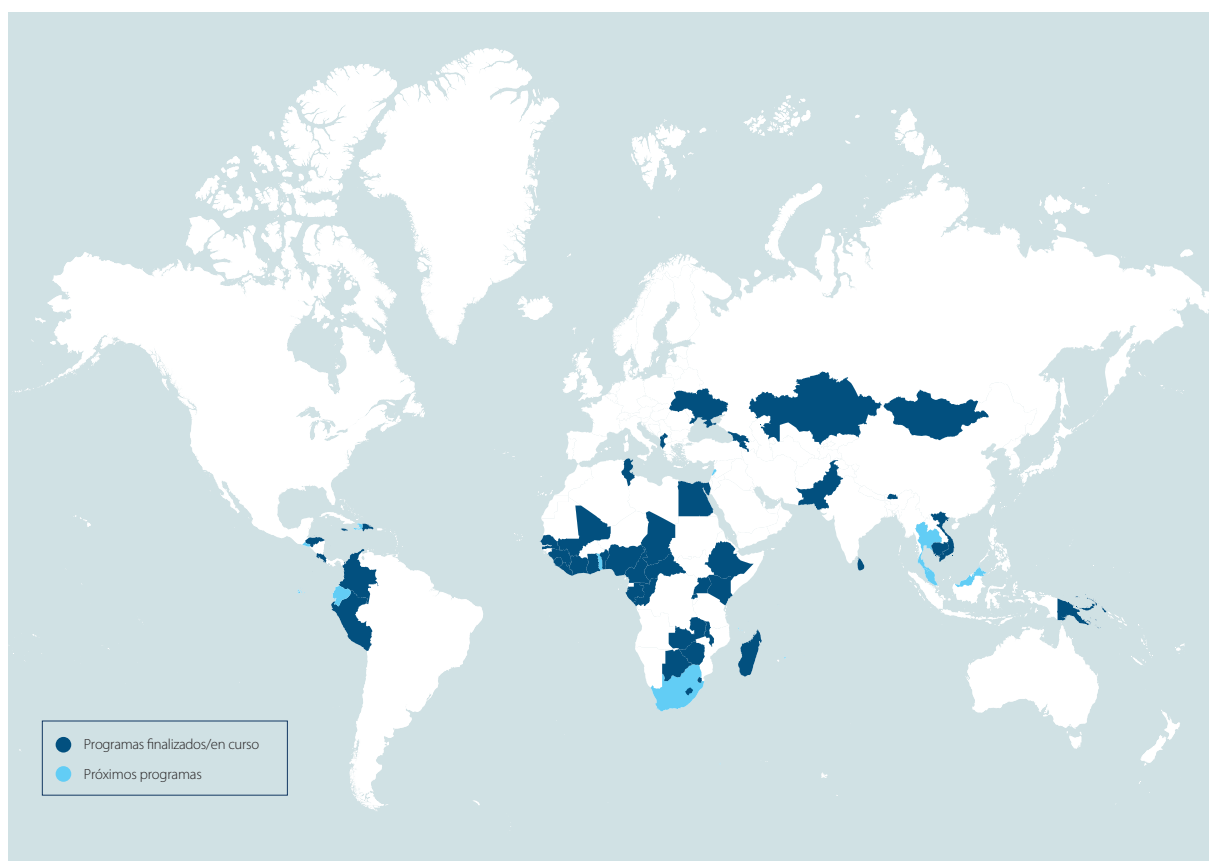
Gráfico 2.2. Distribución regional de los programas iniciados por año



Nota: Fecha de inicio de los programas IFSF desde 2012 hasta el 30 de junio de 2021. Los 13 programas que se prevé iniciar entre julio y diciembre de 2021 forman parte de las 21 solicitudes de ayuda que se encuentran en proceso.

Fuente: Secretaría IFSF

Gráfico 2.3. Expansión geográfica de los programas IFSF



Fuente: Secretaría IFSF

Colaboración con el ATAF

La colaboración de IFSF con el ATAF sigue proporcionando una excelente plataforma para coordinar los despliegues de IFSF con las administraciones anfitrionas africanas, que han obtenido resultados muy positivos en cuanto a la recaudación de ingresos adicionales, así como a las mejoras organizativas y al cumplimiento de los contribuyentes. Hasta la fecha, en el continente africano, la asistencia de IFSF, en colaboración con los programas de asistencia técnica de ATAF/OCDE/BM, ha recaudado más de 989,6 millones de dólares estadounidenses en ingresos fiscales adicionales y 2727 millones de dólares estadounidenses en recaudaciones propuestas. Las administraciones anfitrionas también informan de mejoras significativas en las habilidades, competencias y confianza de los funcionarios locales a la hora de realizar auditorías fiscales internacionales.



A pesar de las dificultades derivadas de la pandemia de la COVID-19, los programas de asistencia técnica de ATAF e IFSF siguen ayudando a las administraciones anfitrionas a recaudar de manera eficaz los impuestos que les deben las empresas multinacionales que operan en sus países, proporcionando ingresos fiscales esenciales para que los países africanos se recuperen de las repercusiones económicas de la crisis de la COVID-19. El aumento de las dificultades prácticas que ha supuesto la creación de capacidades durante la pandemia hace que sea especialmente importante una sólida cooperación regional entre ATAF e IFSF. Consulte el Recuadro 2.1 para ver un ejemplo de la cooperación eficaz en el marco del programa IFSF en Nigeria.

Recuadro 2.1. Primer caso de Procedimiento de acuerdo mutuo (MAP) en Nigeria

En Nigeria, IFSF amplió recientemente su apoyo al Servicio Federal de Impuestos Internos (FIRS), en colaboración con el ATAF y el BM, para ayudar a revisar el primer caso de procedimiento de acuerdo mutuo (MAP) del FIRS. Esto representa una nueva área de asistencia para la iniciativa. Hasta la fecha, el apoyo se ha prestado de forma remota debido a las restricciones de desplazamiento provocadas por la pandemia de la COVID-19. El experto IFSF ha ayudado al FIRS a redactar un informe de situación en respuesta al informe de la administración tributaria asociada al tratado. Este programa también ofrece apoyo al FIRS en casos complejos de auditoría de precios de transferencia y en la revisión de los proyectos de directrices de los acuerdos de fijación anticipada de precios (APA).

La colaboración entre el ATAF e IFSF va un paso más allá en Zambia, donde varios socios de desarrollo trabajan juntos para formar a los funcionarios de la Administración fiscal de Zambia (ZRA). Esta ayuda tarda varios años en generar resultados tangibles; consulte el Recuadro 2.2 para ver los detalles de la cooperación.

Recuadro 2.2. El compromiso para varios años da resultados tangibles en Zambia

Los países africanos señalan que los precios de transferencia representan uno de los mayores riesgos para su base impositiva, con millones de dólares estadounidenses de impuestos en juego. En la región, los socios internacionales y regionales unen sus fuerzas para apoyar a las administraciones tributarias. Desde 2014, la OCDE ha prestado asistencia técnica a la ZRA. Aprovechando estos primeros trabajos, IFSF, el ATAF y el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible (IGF) implementaron con éxito dos programas centrados en el apoyo a la auditoría general. La asistencia de IFSF se amplió entonces para incluir orientaciones sectoriales sobre los retos de BEPS en la industria minera. Esta ayuda, proporcionada por una coalición de socios, ha contribuido a que la ZRA recaude impuestos adicionales por valor de 100 millones de dólares estadounidenses, algo que ha tardado varios años en observarse. Para seguir apoyando a Zambia, IFSF ha facilitado un nuevo programa en colaboración con la Agencia Tributaria sueca, que se inició de forma virtual en enero de 2021. Este programa se centrará en la asistencia para la auditoría de los precios de transferencia en los sectores de las telecomunicaciones y financiero.

Avances en las áreas piloto de IFSF

Sigue existiendo una gran demanda, tanto de programas IFSF estándar (auditorías a empresas multinacionales), como de programas relacionados con nuevos ámbitos de actuación en materia tributaria, como la investigación de los delitos fiscales, el uso eficaz del IAI y las cuestiones relativas a los recursos naturales y el impuesto medioambiental.

Investigaciones de delitos fiscales

Los programas piloto de Inspectores Fiscales sin Fronteras para la investigación de delitos fiscales (IFSF-CI, CI representa las siglas en inglés de *criminal investigations*) proporcionan asistencia técnica a medida para analizar los vacíos que puede haber en la capacidad de la administración anfitriona para llevar a cabo investigaciones de delitos fiscales, resolver casos complejos con la ayuda de un inspector fiscal internacional y abordar las cuestiones sistémicas asociadas necesarias para el éxito del sistema de investigación de delitos fiscales.

Las investigaciones de delitos fiscales suelen centrarse en personas con grandes patrimonios con cuentas en paraísos fiscales, empresas que evaden impuestos y ataques al sistema del IVA mediante fraudes de tipo carrusel y otros medios. Las investigaciones en estos casos requieren que los expertos «rastreen el dinero» más allá de las fronteras, a menudo



a través de una compleja red de estructuras legales con patrones de propiedad opacos (legales y beneficiosos) en múltiples jurisdicciones.

La primera fase de un proyecto piloto de IFSF-CI suele consistir en una autoevaluación de la administración anfitriona mediante el Modelo de madurez⁴ de investigaciones de delitos fiscales (modelo de madurez) para detectar los vacíos que existen. Esto conduce a la elaboración de un análisis de estos, un informe sobre el plan de acción y un plan de trabajo para la aplicación de las recomendaciones en un plazo determinado. En la segunda fase, un inspector fiscal experto de una administración socia o del Registro de expertos del PNUD trabaja con los investigadores de la administración anfitriona para la resolución de casos complejos de delitos fiscales.

Actualmente hay 7 programas piloto IFSF-CI en marcha en Armenia, Colombia, Honduras, Kenia, Pakistán, Túnez y Uganda, y se están ultimando los correspondientes planes de acción y trabajo. En estos programas piloto se han producido excelentes avances, como en los de Colombia y Honduras (consulte el Recuadro 2.3 para obtener más información). Se está poniendo en marcha otro programa piloto en Costa Rica.

Recuadro 2.3. Avances en los programas piloto IFSF-CI

Colombia

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) solicitó asistencia en noviembre de 2020 para crear capacidad para combatir los delitos fiscales de manera más eficiente. Tras una misión inicial para definir el alcance del programa, la DIAN se sometió a una reestructuración que ha dado lugar a la creación de su primera Unidad de investigación de delitos fiscales, así como de una Unidad de precios de transferencia/APA. La creación de unidades dedicadas a áreas fiscales específicas refleja los procedimientos de las prácticas recomendadas y ayudará a la DIAN a adquirir una experiencia significativa y, en última instancia, a crear una mayor capacidad.

Honduras

En el marco de un programa piloto IFSF-CI, el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR) y la Procuraduría Fiscal de la Federación de México (PFF) han establecido una asociación oficial para mejorar la capacidad de lucha contra los delitos fiscales y los flujos financieros ilícitos en Honduras y fortalecer la cooperación internacional en la región de ALC. Cuando se inició la colaboración en abril de 2021, más de 100 funcionarios del SAR y de la PFF participaron en el taller de autoevaluación del modelo de madurez facilitado por IFSF, la OCDE y el CIAT. Los resultados del análisis se documentaron en un detallado análisis de brechas y un plan de acción.

⁴ <https://www.oecd.org/tax/crime/tax-crime-investigation-maturity-model.htm>.

El doble propósito de los programas IFSF-CI (mejorar la resolución de los casos de investigación de delitos fiscales y la creación de capacidad sistémica para combatir los delitos fiscales y los flujos financieros ilícitos) se ilustra con más detalle en el Gráfico 2.4.

Gráfico 2.4. Doble propósito de los programas IFSF-CI

Mejora de la resolución de los casos de investigación fiscal penal

- Resolución de casos complejos en tiempo real
- Se produce en paralelo a las reformas sistémicas
- Principalmente entre el país anfitrión y el país socio

La Autoridad Fiscal de Kenia (KRA) ha comenzado a discutir los casos con el experto del Servicio de Ingresos de la India (Administración socia). Se han identificado cuatro casos anónimos de cuatro sectores diversos. Un total de 83 funcionarios se han dividido en cuatro equipos, con jefes de equipo que coordinan cada uno de ellos. Estos cuatro equipos tendrán interacciones virtuales con el experto IFSF cada dos semanas para discutir las características sectoriales de los casos y las modalidades de recopilación de información. Después de dos rondas de estas reuniones durante un mes, se celebrará un debate plenario sobre los progresos realizados y las lecciones aprendidas. Además, se intercambiarán las mejores prácticas existentes en la Administración socia en relación con los sectores seleccionados.

Como resultado de las recomendaciones del Plan de Acción, el Presidente de la República de Colombia, mediante la cláusula 33 del decreto expedido el 22 de diciembre de 2020, creó una nueva unidad de delitos fiscales dentro de la DIAN. La fase inicial de reclutamiento para la unidad ha sido completada. La Administración socia llevó a cabo una ronda inicial de capacitación en investigación criminal para los funcionarios locales.

Desarrollo de la capacidad sistémica para combatir los delitos fiscales y el FFI

- Análisis de brechas a través del Modelo de Madurez
- Áreas clave: Cambios legislativos, marco y estrategia de evaluación de riesgos; limitaciones operativas, incluida la cooperación interinstitucional e internacional (incluido el Intercambio de Información (II))
- Coordinación con diversas organizaciones internacionales en los ámbitos de competencia

Fuente: Secretaría IFSF

Uso eficaz del intercambio automático de información (IAI)

Muchos países se enfrentan a dificultades para utilizar e interpretar los datos que se han transferido en el marco de los acuerdos del IAI utilizando el Estándar Común de Reporte (ECR). Como respuesta, el modelo IFSF se amplió para apoyar a los países y jurisdicciones en desarrollo en el uso eficaz de los datos del IAI (IFSF-IAI). Los programas IFSF-IAI complementan el programa de creación de capacidades del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales (Foro Global), auspiciado por la OCDE, sobre el uso eficaz de los datos del ECR, proporcionando asistencia práctica a los países en desarrollo con el fin de aprovechar al máximo la información recibida. En consecuencia, la fase de prueba de IFSF-IAI se puso en marcha durante la sesión plenaria del Foro Global en noviembre de 2019. En febrero de 2021, se aceptó una nueva solicitud piloto de la Dirección del Servicio de Impuesto Interno de Malasia (IRBM). El departamento de Her Majesty's Revenue & Customs del Reino Unido ayudará a IRBM a utilizar y analizar los datos del ECR de forma más eficaz y a identificar los riesgos en el marco de este programa piloto IFSF-IAI.

Recursos naturales

Las industrias extractivas tienen el potencial de impulsar el crecimiento económico, proporcionar empleo, contribuir a los objetivos de movilización nacional y transferir riqueza económica real a las comunidades locales. Los depósitos de recursos extractivos son inmóviles y la gran mayoría de ellos residen en países en desarrollo, por lo que suponen una oportunidad única que estos países pueden aprovechar. No se puede subestimar la magnitud del sector, que representa más del 20 % del PIB para 41 países en desarrollo, y más del 10 % del PIB para otros 13 países en desarrollo en 2019⁵.

Para muchos países en desarrollo, habrá pocos ámbitos de la política económica en la próxima década que sean más importantes que garantizar una fiscalidad efectiva del sector extractivo. A pesar de la importancia del sector, en muchos países en desarrollo los recursos extractivos no han aportado en el pasado los beneficios fiscales esperados para el gobierno y sus ciudadanos. De hecho, los datos de la OCDE han mostrado que los ingresos fiscales de los gobiernos procedentes del sector extractivo han disminuido de 2013 a 2018 en las regiones de África y ALC⁶, lo que no se explica totalmente por las fluctuaciones de los precios de las materias primas.

Como reconocimiento a los retos a los que se enfrentan los países en desarrollo, así como de la abrumadora demanda de conocimientos especializados sobre la industria extractiva, se está estudiando cómo el enfoque de IFSF puede desempeñar un papel de apoyo a las administraciones tributarias de los países en desarrollo en las fases de negociación, contratación y auditoría.

Una de las áreas identificadas como de mayor preocupación para los países en desarrollo ha sido la falta de apoyo a la capacidad de los funcionarios públicos durante las negociaciones de los principales contratos de inversión para las actividades de las industrias extractivas. Los funcionarios públicos a menudo se enfrentan a un déficit de información y de experiencia cuando negocian con los inversionistas de las empresas multinacionales y de las empresas estatales. De hecho, las pruebas anecdóticas de los expertos IFSF indican que muchos problemas fiscales surgen de acuerdos de inversión/licencia mal negociados. Algunos ejemplos de áreas problemáticas son las concesiones fiscales demasiado generosas concedidas al inversionista, la provisión de cláusulas de estabilización fiscal sin restricciones y la falta de conocimiento de cómo los planificadores fiscales pueden utilizar estos acuerdos para crear nuevas lagunas fiscales.

Los programas piloto IFSF para los recursos naturales tratarán de proporcionar a los gobiernos de los países en desarrollo capacidad de negociación de contratos de la industria extractiva y apoyo técnico para reequilibrar la balanza. Esta nueva aplicación del modelo IFSF comenzará con un programa piloto que mantiene el enfoque de «aprendizaje práctico». Una vez probada y confirmada, la asistencia podría ofrecerse a más países interesados.

Mantener el ritmo de los programas IFSF

Durante el año pasado, IFSF ha mantenido sus operaciones con eficacia, respondiendo bien a un entorno difícil con misiones virtuales para satisfacer las necesidades de las administraciones anfitrionas. En el segundo semestre de 2021 se pondrán en marcha programas adicionales para superar el objetivo original de IFSF de 100 programas.

Demanda de programas IFSF

De cara al futuro, las solicitudes de programas que comienzan a mediados de 2022 y más allá se están materializando a un ritmo más lento. Las administraciones anfitrionas se enfrentan a retos contrapuestos en respuesta a la pandemia de la COVID-19, lo que en algunos casos hace necesaria una reasignación temporal de los escasos recursos en detrimento

⁵ Grupo del Banco Mundial y World Mining Data

⁶ Estadísticas de ingresos de la OCDE

de los nuevos trabajos de auditoría. Se prevé que, con la reanudación de algunos viajes de la Secretaría y de los expertos en 2022 y 2023, la participación presencial será importante para fomentar el desarrollo de nuevas solicitudes. La nueva estrategia de participación con las oficinas locales adoptada por el PNUD para mejorar la coordinación de los programas IFSF con otras iniciativas a nivel de país también permitirá un diálogo más intenso y directo para apoyar el desarrollo de las solicitudes. Esto incluirá la comercialización de la oferta de nuevas soluciones de IFSF para otros retos fiscales, como una asistencia más especializada por sectores en las auditorías de los precios de transferencia, el apoyo al uso eficaz de la información del IAI y la ayuda en las investigaciones de delitos fiscales, en las que ya se han hecho buenos progresos. La capacidad de adaptar mejor los programas a las necesidades individuales de la administración anfitriona será un factor importante para generar una futura demanda.

Disponibilidad de expertos de IFSF

A lo largo de la crisis de la COVID-19, la ejecución de los programas IFSF no habría sido posible sin el compromiso constante de las administraciones socias de IFSF y otros expertos. La ejecución remota de los programas permitió a los expertos IFSF aumentar el apoyo a los equipos locales de auditoría gestionando su tiempo de forma flexible y aprovechando las herramientas de comunicación virtual para mantener un contacto regular con los equipos de la administración anfitriona. Desde julio de 2020, otras tres administraciones socias se han unido a la iniciativa para poner a disposición a sus expertos, Chile (programa de Colombia), Noruega (programa de «Kosovo*»⁷) y Suecia (programa de Zambia), con lo que el número total de administraciones socias asciende a 20.

Gráfico 2.5. Administraciones socias de IFSF



Fuente: Secretaría IFSF

Las administraciones socias siguen siendo la principal fuente de expertos y estos han sido contratados en 48 programas IFSF finalizados o en curso. Además, los expertos del Registro han dirigido 12 programas. Los socios regionales o internacionales contribuyen sustancialmente a la ejecución de los programas y también han enviado a 16 expertos para apoyar a las administraciones anfitrionas en el marco de los programas IFSF.

⁷ Esta designación se hace sin perjuicio de las posiciones sobre el estatuto, y se ajusta a la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.



Aumento de ingresos y relación calidad-precio

IFSF sigue ayudando a las administraciones anfitrionas a movilizar los recursos nacionales generando resultados de ingresos notables. La asistencia en materia de auditoría de IFSF, incluido el trabajo de casos anónimos realizado por ATAF/OCDE/BM, ha ayudado a las administraciones anfitrionas a emitir ajustes propuestos por valor de 3870 millones de dólares estadounidenses y a recaudar más de 1400 millones de dólares estadounidenses en ingresos fiscales adicionales, a 30 de junio de 2021 (Gráfico 2.6).

Gráfico 2.6. Aumento de los ingresos regionales acumulados declarados derivado de la asistencia IFSF



Nota: De 2012 a junio de 2021. Todos los ingresos reportados son generados a través del trabajo colectivo de los socios de desarrollo (incl. ATAF, IGF, BM, entre otros)

Fuente: Secretaría IFSF

Estos resultados demuestran que IFSF está teniendo un impacto significativo y concreto a la hora de ayudar a los países en desarrollo a recaudar los impuestos legalmente debidos. Además, el éxito de Mongolia en su primer programa IFSF demuestra claramente el impacto drástico e inmediato que IFSF puede tener para los países en desarrollo (consulte el Recuadro 2.4).

Recuadro 2.4. La administración fiscal de Mongolia emite su primera evaluación de los precios de transferencia

En 2020, IFSF reforzó su posición como socio de confianza para las administraciones tributarias, con programas que asumieron casos de auditoría muy significativos en el sector minero, a menudo aprovechando el compromiso previo de los países en el proyecto BEPS de la OCDE y el Foro Global. Por ejemplo, el programa IFSF de Mongolia se lanzó oficialmente en agosto de 2019 para centrarse en las auditorías del sector extractivo, con el apoyo de expertos de la OCDE y del Registro de IFSF, en colaboración con el IGF. El sector extractivo contribuyó a más del 80 % de las exportaciones de Mongolia y al 24 % de los ingresos fiscales del país en 2019.

La Administración fiscal de Mongolia (MTA) no tenía experiencia previa en auditorías de precios de transferencia y estableció su Unidad de precios de transferencia en octubre de 2019 basándose en las recomendaciones proporcionadas por los expertos IFSF. El apoyo se desarrolló eficazmente de forma remota a partir de marzo de 2020, donde los expertos trabajaron con los funcionarios locales. Catorce meses más tarde, en diciembre de 2020, la MTA completó su primera auditoría de precios de transferencia y emitió su primera evaluación fiscal de precios de transferencia por aproximadamente 228 millones de dólares estadounidenses y una denegación de 1500 millones de dólares estadounidenses en pérdidas arrastradas. Este caso representa un importante paso adelante para la MTA en la ejecución de su estrategia de lucha contra la BEPS en el sector minero.

Nota: El caso sigue actualmente en disputa.

La asistencia IFSF puede traducirse en ingresos fundamentales para los países en desarrollo; los resultados de Mongolia demuestran cómo la cooperación internacional en materia fiscal reporta importantes beneficios. En la actualidad, por cada dólar estadounidense que se gasta en actividades de IFSF, las administraciones anfitrionas⁸ generan un promedio de 125 dólares estadounidenses en ingresos fiscales suplementarios. El importante aumento en la estimación de la relación calidad-precio de IFSF desde el año pasado se debe a los costes relativamente menores relacionados con las misiones IFSF, que pasaron a ser completamente virtuales debido a las restricciones de desplazamiento por la pandemia de la COVID-19 a partir de marzo de 2020.

Un impacto más amplio que va más allá de las recaudaciones propuestas

Las herramientas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de los programas IFSF se mejoran gradualmente. Se están aplicando las primeras recomendaciones del informe de evaluación para mejorar la eficacia y aumentar la estandarización de los procesos.

Más allá del aumento de los ingresos fiscales recaudados, las administraciones tributarias que reciben ayuda de IFSF y otros proveedores de asistencia técnica (p. ej., el ATAF) informan de una serie de resultados, que incluyen:

- el desarrollo de las competencias para hacer auditorías de mejor calidad;
- la mejora de herramientas, procedimientos y procesos internos, y
- mejoras organizativas.

Estos resultados se han extraído de los informes de las misiones de expertos y de las autoevaluaciones de los auditores fiscales, así como de las revisiones de los progresos y las evaluaciones de los programas realizadas por las administraciones anfitrionas y los expertos IFSF.

⁸ Registro de datos de costes estimado por la Secretaría de IFSF a 30 de junio de 2021.

Transferencia de competencias y conocimientos

En general, las administraciones anfitrionas que realizan los programas IFSF informan de mejoras para los funcionarios fiscales participantes. Especialmente, destacan los avances técnicos en la aplicación eficaz de la metodología de los precios de transferencia, la realización de búsquedas en las bases de datos, las evaluaciones detalladas de los riesgos y los análisis funcionales. Además, los funcionarios han reforzado su capacidad de auditoría mejorando sus habilidades de redacción (especialmente para los informes sobre precios de transferencia), y en la realización de entrevistas con los contribuyentes. El aumento del nivel de confianza de los funcionarios fiscales les ha ayudado a entablar debates más fructíferos y detallados sobre los hechos pertinentes. El programa IFSF actual en Egipto muestra algunas de las influencias más amplias sobre las competencias y la capacidad organizativa más allá de los ingresos (consulte el Recuadro 2.5).

Recuadro 2.5. Resultados más allá del aumento de los ingresos fiscales en Egipto

El programa IFSF actual con Egipto se puso en marcha en 2019 y ha seguido prestando apoyo a la creación de capacidades, ofreciendo talleres virtuales a los funcionarios de la ETA durante la pandemia. En 2020, se llevaron a cabo 17 talleres virtuales en el marco de este programa IFSF de precios de transferencia, que apoyó a la ETA en lo siguiente:

- Finalizar los ajustes de los precios de transferencia por valor de 685 millones de libras egipcias (98 millones de dólares estadounidenses), lo que dio lugar a la recaudación de un impuesto adicional de 154 millones de libras egipcias (22 millones de dólares estadounidenses), así como 10 millones de dólares estadounidenses en sanciones relacionadas.
- Garantizar que las empresas multinacionales tributen de manera justa mediante el logro de acuerdos equitativos con los contribuyentes sujetos a evaluaciones consideradas, lo que dio lugar a una recaudación final de impuestos de 154 millones de libras egipcias (22 millones de dólares estadounidenses) de las evaluaciones consideradas iniciales de 1630 millones de libras egipcias (233,4 millones de dólares estadounidenses).
- Ayudar a la ETA a desarrollar procesos integrales para garantizar el pago real de los ingresos fiscales adicionales relacionados con los precios de transferencia.

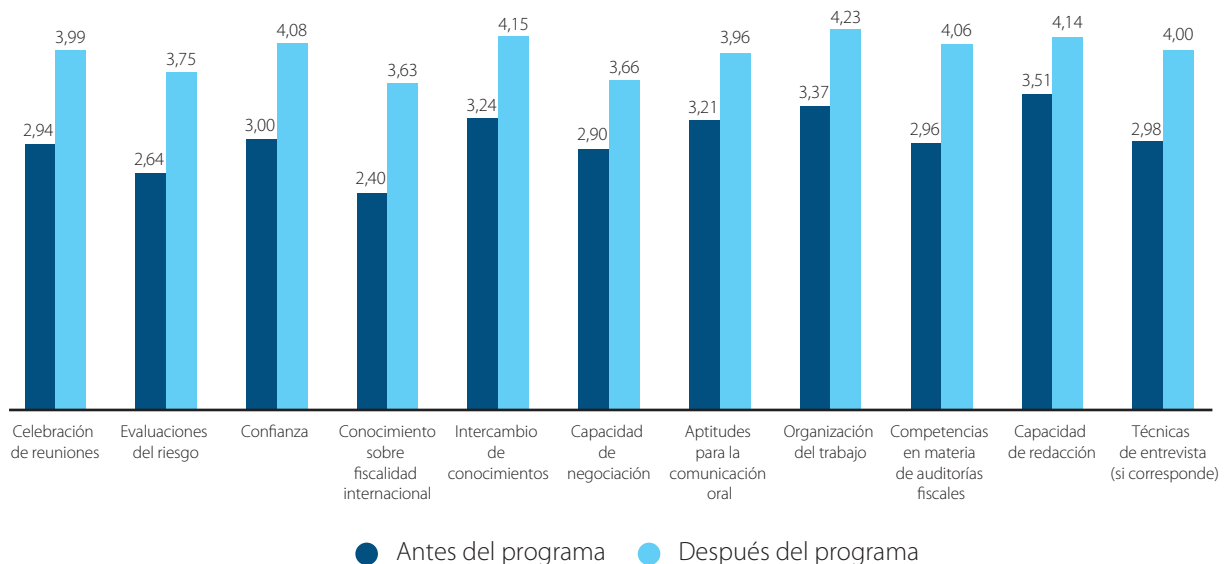
En noviembre de 2020, con el aumento del número de archivos de auditoría de precios de transferencia y como resultado de los ingresos adicionales derivados de las auditorías realizadas con éxito, el Ministerio de Finanzas de Egipto (EMoF) decidió ampliar su Unidad de precios de transferencia, contratando nuevos auditores. El programa IFSF apoyó al EMoF en su selección de candidatos para el equipo de precios de transferencia de la ETA. Tras realizar entrevistas personales a 25 candidatos, se nombró a 10 aspirantes a la Unidad de precios de transferencia de la ETA, lo que dio lugar a un total de 20 auditores de precios de transferencia.

Este programa IFSF puso de manifiesto los problemas a los que se enfrentan los funcionarios de la ETA durante las auditorías de los precios de transferencia y la importancia de la reforma legislativa para reforzar las normas y acabar con los vacíos legales. En 2020, esto generó un fuerte apoyo político, impulsando importantes enmiendas a los artículos sobre precios de transferencia relacionados con la documentación, la elaboración de informes por países y las sanciones correspondientes.

El impacto de la asistencia de IFSF puede verse en varios niveles. En primer lugar, los conocimientos y la capacidad de organización de los auditores han mejorado. Según ha informado la ETA, se ha progresado considerablemente en términos de la capacidad de los auditores de precios de transferencia de la ETA para analizar de forma exhaustiva la documentación relativa a los precios de transferencia de los contribuyentes, utilizar correctamente las metodologías de precios de transferencia, llevar a cabo búsquedas comparables y realizar auditorías de precios de transferencia con argumentos técnicos firmes y un enfoque orientado a la obtención de resultados. En segundo lugar, se ha producido un cambio notable en la actitud de los contribuyentes, que se ha traducido en una mejora del índice de respuesta a las solicitudes de auditoría de los precios de transferencia.

Además, la transferencia de competencias y conocimientos se pone de manifiesto en las autoevaluaciones realizadas por 98 auditores fiscales participantes, cuando se les encuestó al principio y al final de cada programa IFSF (consulte el Gráfico 2.7). Un análisis más detallado de estos resultados muestra que, en comparación con el año anterior, el aumento global de las competencias disminuyó ligeramente hasta el 31 % (frente al 33 % en 2020). Sin embargo, los principales logros se produjeron en las áreas de conocimiento de la fiscalidad internacional (+51 %), la realización de evaluaciones de riesgo (+42 %) y las competencias generales de auditoría fiscal (+37 %).

Gráfico 2.7. Autoinformes de competencias de los auditores



Nota: Autoevaluaciones de los auditores realizadas al inicio y al final de los programas IFSF en 11 categorías, calificadas en una escala del 1 (deficiente) al 5 (excelente)

Fuente: Autoevaluaciones de los funcionarios fiscales de la administración anfitriona hasta el 30 de junio de 2021

Herramientas, procesos y procedimientos mejorados

Junto con los expertos IFSF, los funcionarios fiscales de las administraciones anfitrionas han elaborado manuales administrativos, herramientas de evaluación de riesgos, materiales de orientación y notas prácticas sobre la interpretación de la legislación tributaria, y han recomendado cambios en los proyectos de legislación sobre precios de transferencia, reglamentos y procesos generales de auditoría. Este apoyo contribuye a la creación de una capacidad sostenible y a largo plazo, así como a la gestión de los conocimientos en la administración anfitriona (consulte el Recuadro 2.6).

Recuadro 2.6. Fortalecimiento de las herramientas de auditoría existentes en Kosovo*

En Kosovo, los funcionarios de la administración tributaria se han beneficiado del apoyo de un experto fiscal internacional procedente del Registro de expertos del PNUD. El envío del experto a la Administración tributaria de Kosovo* (KTA) permitió la revisión exhaustiva de los procesos de auditoría de los precios de transferencia en vigor. Uno de los principales resultados del programa fue el diseño de una herramienta que permite al equipo realizar ejercicios de evaluación de riesgos para más de 50 contribuyentes. Se redactó un manual de auditoría y una plantilla de informe ambos sobre precios de transferencia para su uso en futuras auditorías. Además, el equipo de precios de transferencia de la KTA diseñó sesiones de formación sobre el manual de precios de transferencia para impartirlas a los auditores de grandes contribuyentes de la KTA y a los auditores regionales.

Mejoras organizativas

El apoyo prestado por los expertos IFSF también ha contribuido a concienciar a las administraciones tributarias de la necesidad de contar con unidades especiales y un equipo dedicado a las auditorías fiscales de los precios de transferencia, con el fin de mejorar la aplicación de la legislación y las prácticas de los precios de transferencia. Estos cambios organizativos han dado lugar a auditorías más centradas y eficaces de las empresas multinacionales (consulte el Recuadro 2.7).

Recuadro 2.7. Consolidación de la capacidad de auditoría de precios de transferencia en la Autoridad Fiscal Interna de las Maldivas

La Autoridad Fiscal Interna de las Maldivas (MIRA) concluyó su programa inicial IFSF en julio de 2020 con el apoyo de la Dirección Financiera de la República Eslovaca. Este fue el primer esfuerzo de la MIRA para especializarse en materia de precios de transferencia. A los pocos meses de iniciar el programa, la fructífera cooperación entre los altos cargos de la MIRA condujo a la creación de una unidad independiente para las auditorías de precios de transferencia dentro de la estructura organizativa de la administración tributaria. La unidad consta actualmente de cuatro auditores fiscales y un jefe de unidad, que han recibido una formación especial sobre auditorías de precios de transferencia en el marco del programa IFSF. La unidad podría ampliarse en el futuro.

La MIRA se ha beneficiado de la orientación de expertos IFSF en la elaboración de perfiles de riesgo, y de las recomendaciones sobre los cambios en el proyecto de reglamento sobre precios de transferencia, la documentación sobre precios de transferencia y los procesos generales de auditoría. Este trabajo es fundamental para establecer una práctica sólida de auditorías de precios de transferencia en las administraciones anfitrionas.

Aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación

En mayo de 2019, la OCDE y el PNUD acordaron hacer balance del progreso de la iniciativa IFSF desde que la asociación comenzó en 2015, para identificar qué funciona eficazmente, detectar los vacíos que siguen existiendo y llegar a un acuerdo sobre un plan de actuación para dar los siguientes pasos. En particular, era necesario abordar y sistematizar los procesos *ad hoc* en la ejecución de los programas IFSF, que eran adecuados para el proceso de desarrollo experimental, pero no se ajustaban a una escala más ambiciosa. En 2020/21, se ha avanzado mucho en la aplicación de las recomendaciones del informe de evaluación, incluida la ampliación del Registro de expertos IFSF, la producción de un módulo de aprendizaje virtual, el desarrollo de un programa de mentoría y la creación de un marco de gobernanza de riesgo de expertos. Otra recomendación clave del informe de evaluación hace referencia al desarrollo de un sistema integral de seguimiento y evaluación, que se describe en el capítulo 4: Objetivos y rendimiento.

Ampliación del Registro de expertos IFSF

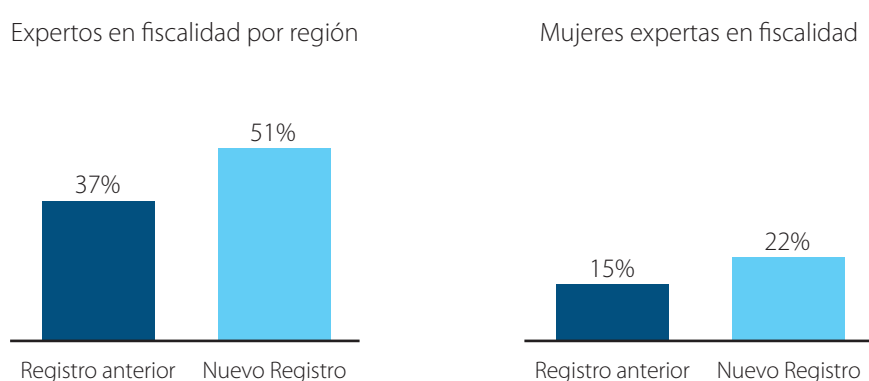
Garantizar que IFSF sea capaz de satisfacer la demanda de expertos de los programas es fundamental para alcanzar el éxito, por lo que mantener un Registro de expertos para implementar los programas IFSF es una gran prioridad. En los primeros años de funcionamiento, las administraciones anfitrionas tenían más probabilidades de necesitar asistencia para la auditoría general de los precios de transferencia. Sin embargo, la demanda de asistencia de IFSF ha evolucionado y las administraciones anfitrionas son cada vez más precisas en cuanto al tipo de ayuda que necesitan. En 2020, 6 de las 18 solicitudes de ayuda contenían enfoques sectoriales.

Por ello, IFSF ha ampliado su capacidad para responder a estas peticiones sectoriales renovando y ampliando el Registro de expertos para incluir a expertos fiscales con conocimientos más especializados y diversos. El Registro cuenta ahora con un sólido grupo de expertos fiscales competentes con experiencia en diversos sectores y conocimientos de idiomas. IFSF también se está asociando con otros agentes multilaterales, como el IGF, para complementar el trabajo de los expertos en auditoría fiscal con el de los expertos del sector y ofrecer un paquete holístico de apoyo a la auditoría fiscal.

El PNUD ha mejorado el Registro de expertos mediante la implementación de una nueva plataforma automatizada de la Red Global de Políticas (GPN) Express-One para permitir una correspondencia más rápida y precisa de las solicitudes. Una vez que se han redactado los términos de referencia para la asignación de un programa concreto, se solicita a la GPN que proponga a los candidatos pertinentes. A continuación, se evalúa a estos expertos y se les invita a realizar entrevistas.

Al ampliar el Registro, la iniciativa ha aumentado la representación de mujeres expertas y de expertos del hemisferio sur, un objetivo clave establecido por el Consejo de Gobierno de IFSF. El Gráfico 2.8 muestra la distribución de las mujeres expertas y de los expertos del hemisferio sur en el Registro de expertos ampliado, en comparación con el Registro anterior.

Gráfico 2.8. Ampliación del Registro de expertos IFSF y estadísticas de género



Fuente: Secretaría IFSF/GPN del PNUD

Módulo de aprendizaje virtual para los expertos IFSF

Aprovechando su experiencia en la implementación de programas de capacitación en países en desarrollo durante los últimos seis años, IFSF lanzará su primer módulo de aprendizaje virtual destinado a los expertos IFSF en el cuarto trimestre de 2021. Este módulo interactivo preparará a los expertos antes de la implementación del programa, ofreciéndoles información sobre cómo optimizar el apoyo prestado a los equipos locales de auditoría cuando realicen misiones sobre el terreno o virtuales. El módulo destaca las habilidades interpersonales para fomentar el intercambio sostenible de conocimientos y dónde encontrar información clave para saber más sobre el país o la jurisdicción de implementación.

Al completar el módulo de aprendizaje virtual, los expertos IFSF conocerán los procesos establecidos para garantizar que las misiones se lleven a cabo sin problemas y de forma segura, así como los elementos relacionados con el seguimiento y la evaluación continuos del programa. El módulo contiene importantes conocimientos sobre los principales retos a los que se enfrentan los expertos durante un programa IFSF y las prácticas recomendadas establecidas para abordarlos. Por último, el módulo de aprendizaje virtual detalla las lecciones aprendidas para guiar y preparar a los nuevos expertos IFSF para la implementación eficaz del programa.

El módulo estará disponible a través de la Plataforma de intercambio de Conocimientos para las Administraciones Tributarias, KSP_{TA}.⁹

⁹ <https://ksp-ta.org/>

Programa de mentoría

A raíz de la recomendación del informe de evaluación, en el segundo semestre de 2021 se establecerá un programa de mentoría de IFSF. En el marco de este programa, se seleccionará a un experto aprendiz, al que se le asignará la tarea de respaldar a un experto principal en un programa IFSF que abarque cualquier ámbito de la asistencia de IFSF. El aprendiz participará activamente en el apoyo a los funcionarios de la administración anfitriona en casos reales junto con el mentor, que le proporcionará supervisión y orientación. Los programas de mentoría de IFSF pueden llevarse a cabo sobre el terreno o de forma remota.

Estos programas de mentoría ofrecerán la oportunidad de compartir experiencias entre las administraciones tributarias, ya que los aprendices y los mentores prestan un apoyo coordinado a las administraciones anfitrionas, intercambiando así métodos y orientaciones para aprender unos de otros. Las competencias y conocimientos adquiridos pueden tener un efecto de aprendizaje entre iguales, ya que los aprendices adquieren más experiencia en la formación de otros funcionarios dentro de su propia administración tributaria. Asimismo, IFSF promueve la cooperación regional a través de estos programas de mentoría en los que participan administraciones tributarias del hemisferio sur.

La iniciativa sigue necesitando expertos altamente capacitados y especializados para llevar a cabo sus futuros programas en materia de precios de transferencia, así como en nuevas áreas de apoyo para ayudar a los países a movilizar sus recursos internos. Este programa de mentoría contribuirá a satisfacer esta necesidad formando a los funcionarios fiscales para que se conviertan en futuros expertos IFSF.

Durante los seminarios web de IFSF con las partes interesadas en el primer trimestre de 2021, más de 20 administraciones anfitrionas y socias declararon que sus auditores fiscales podrían estar dispuestos a participar en programas de mentoría como mentores o aprendices.

Marco de gobernanza de la participación de expertos

Los expertos IFSF participan en la orientación del trabajo en casos de auditoría importantes y estratégicos llevados a cabo por las administraciones anfitrionas. Con el fin de garantizar que el apoyo prestado sea adecuado y carezca de cualquier conflicto de intereses, IFSF ha puesto en marcha un Marco de gobernanza de la participación para ayudar a los expertos durante su implementación en los programas. Este marco abarca las directrices y las prácticas recomendadas para garantizar la calidad de la asistencia de los expertos durante el ciclo de la auditoría, desde la selección del riesgo hasta la fase final de finalización del caso. Por ejemplo, existe un proceso para solicitar una segunda opinión experta de un profesional del sector o de un segundo funcionario fiscal durante las etapas críticas de los programas. Los criterios para estas segundas opiniones pueden ser cualitativos o cuantitativos. El Marco de gobernanza de la participación de expertos también especifica las posibles áreas de riesgo para los expertos y les proporciona directrices para manejar dichos riesgos.



Eventos y comunicaciones

Una de las principales prioridades de la Secretaría sigue siendo transmitir el mensaje a las posibles administraciones anfitrionas y socias de las ventajas y la evolución de IFSF, así como garantizar el compromiso de IFSF con las partes interesadas. En el último año, IFSF ha desarrollado una gran actividad en cuanto a la organización de una serie de eventos y la participación en ellos, además de mantener una estrategia de comunicación eficaz y diversa.

Participación en eventos internacionales

Durante el año anterior, IFSF organizó y participó en multitud de eventos y foros internacionales celebrados virtualmente a raíz de las restricciones de la COVID-19. Esto permitió que la iniciativa no solo compartiera las lecciones aprendidas, sino que también se beneficiara de los comentarios importantes de las partes interesadas.

El 28 de septiembre de 2020, los Copresidentes de la Junta de Gobierno de IFSF, Ángel Gurría (Ex Secretario General de la OCDE) y Achim Steiner (Administrador del PNUD) presentaron el Informe Anual 2020 en un evento de alto nivel celebrado en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El evento paralelo, «Apoyo a la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y más allá a través de la iniciativa de Inspectores Fiscales sin Fronteras», reunió a un grupo de ministros y funcionarios de alto nivel que examinaron cómo el enfoque de IFSF de reunir a los países puede hacer frente a la elusión fiscal, la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos. El panel reflexionó sobre cómo se pueden utilizar las experiencias de la iniciativa para recuperarse de la COVID-19 y reinventar un nuevo futuro, concretamente en el contexto del proceso «Financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después».

En enero de 2021, tras la sesión plenaria del Marco Inclusivo, la OCDE organizó un Día de la Fiscalidad y el Desarrollo, que incluyó una sesión dedicada a los «Próximos pasos de Inspectores Fiscales Sin Fronteras». IFSF ofreció una actualización al público sobre la expansión de la iniciativa más allá de la auditoría de las empresas multinacionales a nuevas áreas piloto y el trabajo continuo durante la pandemia de la COVID-19. Con 300 participantes, la sesión de IFSF fue la segunda más concurrida de las 12 sesiones virtuales del Día de la Fiscalidad y el Desarrollo.

En mayo de 2021, la Secretaría participó en un seminario web híbrido en colaboración con el IGF y la Escuela de Gobierno Blavatnik (BSG) de la Universidad de Oxford, presidido por Sir Paul Collier, miembro de la Junta de Gobierno de IFSF. El seminario web informó a los alumnos y exalumnos de la BSG sobre la asistencia técnica de IFSF en el sector minero y la ampliación de la iniciativa a ámbitos distintos de la auditoría. Asistieron más de 40 participantes y hubo presentaciones de la Secretaría IFSF, el PNUD y el IGF, seguidas de una animada sesión de preguntas y respuestas.

En junio de 2021, la Secretaría organizó su mesa redonda de expertos y taller de partes interesadas anuales, a los que asistieron cerca de 150 participantes de 37 jurisdicciones diferentes y 6 organizaciones internacionales y regionales. Se informó a las partes interesadas sobre el próximo módulo de aprendizaje virtual, la revisión del seguimiento y la evaluación de los programas, así como los planes para el programa de mentoría y una actualización sobre la expansión de la iniciativa. Mary Baine (*directora de programas fiscales del ATAF*), miembro de la Junta de Gobierno, presidió el taller de dos días de duración para las partes interesadas.

Además, la Secretaría tuvo la oportunidad de presentar las nuevas áreas de expansión de IFSF y ofrecer una actualización de sus actividades en las siguientes reuniones virtuales celebradas el año pasado:

- Desarrollo de Capacidades Virtuales en materia de Precios de Transferencia organizado conjuntamente por la Dirección General de Impuestos de Indonesia y la OCDE (*julio de 2020*)
- Foro MAP del Foro de Administración Tributaria (*septiembre de 2020*)
- 8ª Reunión de la Iniciativa Africana (*octubre de 2020*)
- Desarrollo de Capacidades Virtuales de la administración fiscal nacional sobre el MAP y los APA organizado conjuntamente por el Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y la OCDE (*octubre de 2020*)
- Seminario sobre BEPS para la Comisión de la Unión Africana (*octubre de 2020*)
- Seminario web sobre la Guía práctica para la negociación de acuerdos fiscales (*noviembre de 2020*)
- 3ª Reunión de la Declaración de Punta del Este (*noviembre de 2020*)
- 6ª Reunión regional sobre BEPS para los países euroasiáticos (*noviembre de 2020*)
- Sesión plenaria del Foro Global (*diciembre de 2020*)
- Foro sobre la Red de Creación de Capacidades de la Administración Tributaria (*abril de 2021*)

A nivel interno, se celebraron seminarios web en inglés/francés en marzo, abril y noviembre para que las administraciones anfitrionas, los expertos y las administraciones socias participaran en los retos y los éxitos de la ejecución del programa durante las restricciones de desplazamiento de la COVID-19, así como en la forma de planificar la época posterior a la COVID-19, cuando el trabajo sobre el terreno podría reanudarse.

Comunicaciones

Para garantizar el apoyo continuo de sus donantes y de las administraciones socias, IFSF se esfuerza por ser transparente y dar a conocer la demanda y los éxitos de los programas. A través de sus diferentes canales de comunicación, la iniciativa comparte información sobre sus actividades, programas y resultados. Se mantiene a las partes interesadas informadas de los progresos e IFSF se mantiene en estrecho contacto con los puntos focales del programa y las organizaciones regionales.

Además, la Secretaría IFSF celebró convocatorias de divulgación en el primer trimestre de 2021 para explorar nuevas formas de cooperación con organizaciones regionales, como el ATAF, el Banco Africano de Desarrollo, el BAD, el CIAT, el *Cercle de Réflexion et d'Échange des Dirigeants des Administrations fiscales* (CREDAF), el IGF y la Asociación de Administraciones Tributarias de las Islas del Pacífico (PITAA).

Se organizaron reuniones virtuales para conocer mejor la disponibilidad de los expertos y las posibles limitaciones de recursos a las que se enfrentan las administraciones socias. IFSF se comprometió con los puntos focales de casi todas las administraciones socias, como Alemania, Bélgica, Chile, España, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Marruecos, México, Países Bajos, República Eslovaca, Reino Unido, Sudáfrica y Suecia.

IFSF informa periódicamente a importantes instituciones mundiales que supervisan el progreso de las principales iniciativas de desarrollo, entre las que se encuentran los Ministerios de Finanzas del G-20, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Informe sobre el seguimiento de la Iniciativa Fiscal de Addis, la Plataforma de Colaboración en Materia Tributaria y la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo. La iniciativa también colabora en el «Inclusive Framework on BEPS Progress Report» («Informe sobre el avance del Marco inclusivo sobre BEPS de la OCDE y el G-20») (disponible en inglés y francés) y con el «Informe sobre el avance de la cooperación fiscal para el desarrollo de la OCDE» (disponible en español, inglés y francés), que se publican anualmente.

El PNUD está involucrando a los programas y redes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas e informando sobre IFSF en un nuevo boletín de finanzas de los ODS.

Por último, la página web de IFSF (www.tiwb.org/es) sigue siendo el canal principal para compartir noticias e información sobre la iniciativa. Los boletines electrónicos con las últimas noticias sobre programas, información y experiencias en los países se publicaron en diciembre de 2020 y en abril de 2021. Los boletines electrónicos presentan estudios de casos sobre los programas IFSF y han incluido artículos sobre Georgia, Uganda y Zambia en el último año.

Está previsto publicar boletines cada dos meses para crear un flujo de información más continuo para las partes interesadas y el público en general. Para aumentar el número de suscriptores, en marzo de 2021 se introdujo un proceso de registro más sencillo para el boletín de IFSF, con unos primeros resultados positivos.

Aumentar la presencia de IFSF en las redes sociales a través de su cuenta oficial de Twitter ha sido una nueva prioridad para mejorar la transparencia. Se han realizado esfuerzos para compartir información sobre la iniciativa con más frecuencia en la plataforma y aumentar el número de participaciones y seguidores. El aumento de las menciones y de los seguidores es una prueba de estos esfuerzos.





4

Objetivos y rendimiento

Cada año, la Junta de Gobierno acuerda un plan de trabajo detallado para establecer los objetivos de IFSF para el año siguiente, lo cual es fundamental para garantizar un seguimiento claro de los avances. Junto con esto, el informe de evaluación subrayó la necesidad de contar con un sistema más detallado y exhaustivo para el seguimiento y la evaluación del impacto de IFSF, a fin de garantizar que siga respondiendo a la demanda y prestando una asistencia innovadora y de alta calidad para el desarrollo de capacidades.

Objetivos

IFSF se ha marcado objetivos ambiciosos para 2021/22 y los años siguientes, que pretenden, en última instancia, mejorar la movilización de los recursos nacionales para los países en desarrollo y promover un clima de inversión más previsible para los contribuyentes. El plan de trabajo para 2021/22 fue aprobado por la Junta de Gobierno y se basa en los objetivos iniciales de la iniciativa para el período 2016-20. Los avances en relación con los objetivos para 2020/21 pueden consultarse en el Cuadro 4.1.

La Secretaría IFSF tiene previsto llevar a cabo las siguientes actividades el próximo año:

- Conservar los programas IFSF existentes e iniciar nuevos programas para cumplir el objetivo de completar o tener 100 programas en curso a finales de 2021.
- Aumentar la cooperación Sur-Sur para llegar a 20 programas Sur-Sur a finales de 2021.
- Poner en marcha proyectos piloto para las solicitudes existentes de ocho programas de investigación de delitos fiscales y dos de uso eficaz de datos del IAI, al mismo tiempo que se exploran otros ámbitos fiscales emergentes para IFSF.
- Desarrollar relaciones con al menos tres nuevas administraciones socias dispuestas a enviar expertos fiscales para los programas IFSF.
- Utilizar diversas plataformas a nivel regional e internacional para aumentar la visibilidad de los programas IFSF y determinar las necesidades de los países en desarrollo.
- Finalizar el proceso de selección del Registro de expertos del PNUD para seis áreas temáticas.
- Emprender nuevos programas de mentoría que se centren especialmente en las mujeres con el objetivo de aumentar la participación de mujeres expertas de países en desarrollo.

Desde 2020, la iniciativa ha demostrado una impresionante flexibilidad para satisfacer la demanda de los países en desarrollo. Aunque el mundo supere la pandemia, los retos no van a remitir, y 2021 ya ha supuesto para los países en desarrollo presiones adicionales que ponen a prueba su capacidad fiscal. IFSF está dispuesto a ayudar a las administraciones tributarias a hacer frente a estos retos en colaboración con sus socios de desarrollo internacionales.

Rendimiento

Para evaluar el rendimiento, es fundamental valorar los progresos realizados con respecto a los objetivos del año anterior. En general, IFSF pudo continuar las operaciones a pesar de la pandemia de la COVID-19 y lograr la mayoría de los objetivos del período 2019/20. A continuación, se exponen estos datos, junto con un informe sobre los progresos realizados.

Cuadro 4.1. Progresos frente a objetivos 2020

Objetivo	Estado
1 Conservar los programas IFSF existentes e iniciar nuevos programas para cumplir el objetivo de completar o tener 100 programas en curso a finales de 2020.	Se han alcanzado los 90 programas finalizados y en curso. Los progresos se vieron obstaculizados debido a las complicaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19.
2 Implementar cinco programas piloto sobre investigaciones de delitos fiscales y dos programas piloto de uso eficaz del IAI, y desarrollar protocolos para otras áreas fiscales emergentes en el marco de IFSF.	Siete programas piloto de investigaciones de delitos fiscales en curso y un programa de uso eficaz del IAI en preparación. Se están desarrollando los conceptos de tributación y medio ambiente, así como la digitalización de las administraciones tributarias.
3 Establecer nuevas relaciones con al menos cinco nuevas administraciones socias que estén dispuestas a poner expertos en auditorías fiscales a disposición de los programas IFSF, prestando especial atención a las administraciones tributarias del hemisferio sur.	Tres nuevas administraciones socias (Chile, Noruega y Suecia) apoyarán la implementación de los programas IFSF.
4 Aumentar la cooperación Sur-Sur para llegar a 15 programas Sur-Sur en diciembre de 2020.	15 programas Sur-Sur
5 Motivar un mayor respaldo por parte de las organizaciones regionales o internacionales en la ejecución de los programas IFSF, entre otros, ofreciendo al menos dos talleres de creación de capacidad regionales o basados en el sector.	Principales relaciones reforzadas. Consulte el capítulo 3 sobre eventos y comunicaciones.
6 Incrementar la oferta IFSF en las regiones de ALC y Asia y el Pacífico en un 50 % con la colaboración de organismos regionales e internacionales.	Con los 7 nuevos programas que comenzaron entre julio de 2020 y junio de 2021, ahora hay 23 programas finalizados y en curso en estas regiones.

Objetivo	Estado
<p>7 Ampliar el Registro de expertos del PNUD e incluir al menos a 10 expertos que hablen español y 10 nuevos expertos francófonos.</p>	<p>El Registro de expertos del PNUD se ha renovado y finalizado en el segundo semestre de 2021.</p>
<p>8 Publicar dos boletines en tres idiomas (inglés, francés y español) y aumentar el número de suscriptores.</p>	<p>La Secretaría ha publicado y difundido dos boletines, en mayo y en diciembre de 2020.</p>
<p>9 Publicar el informe anual de IFSF en tres idiomas (inglés, francés y español).</p>	<p>El informe anual de IFSF se publicó en inglés, francés y español en septiembre de 2020.</p>
<p>10 Empezar tres programas de mentoría que se centren especialmente en las mujeres con el objetivo de aumentar la participación de mujeres expertas de países en desarrollo.</p>	<p>Se está desarrollando el programa de mentoría. Los progresos se vieron obstaculizados debido a las complicaciones derivadas de la pandemia de la COVID-19.</p>
<p>11 Mantener la participación activa de al menos 20 expertos en las comunidades de práctica de los expertos IFSF utilizando la Plataforma de intercambio de Conocimientos para las Administraciones Tributarias (KSP_{TA}) para facilitar el intercambio de experiencias.</p>	<p>52 expertos IFSF activos están registrados en la comunidad de práctica de los expertos IFSF.</p> <p>Baja participación de expertos: se ha diseñado una estrategia para aumentar el tráfico en las plataformas con el apoyo del equipo de KSP_{TA} en la Agencia de Impuestos de Canadá.</p>
<p>12 Convocar el Consejo de Gobierno de IFSF y organizar reuniones de actualización con el Grupo Asesor Técnico de IFSF.</p>	<p>La reunión del Consejo de Gobierno de IFSF se celebró el 27 de abril de 2021. Se puso al día al Grupo Asesor Técnico de IFSF por correo electrónico.</p>
<p>13 Organizar una mesa redonda virtual de expertos y un taller de partes interesadas.</p>	<p>Los dos eventos se llevaron a cabo de forma satisfactoria en junio de 2021.</p>
<p>14 Aplicar las recomendaciones derivadas del ejercicio del informe de evaluación, incluida la ampliación a nuevos ámbitos fiscales.</p>	<p>Se aplicaron la mayoría de las recomendaciones del informe de evaluación. El módulo de aprendizaje virtual para los expertos IFSF, la solución de gestión de programas y el nuevo sistema de seguimiento y evaluación están en curso.</p>

Fuente: Secretaría IFSF

Sistema de seguimiento y evaluación

En reconocimiento a la importancia de la transparencia en torno a los resultados para todas las partes interesadas, una de las principales recomendaciones del ejercicio de evaluación fue la elaboración de un sistema integral de seguimiento y evaluación. El ejercicio mecánico de ver si se han cumplido los objetivos anuales es útil, pero por sí solo no responde a la pregunta de si hay un progreso real sobre el terreno en las administraciones anfitrionas. IFSF ha desarrollado una «teoría del cambio» para definir claramente los objetivos de cada programa e identificar las aportaciones que contribuyen a que sean un éxito. Este nuevo sistema se ha basado en la experiencia de la ejecución de los programas de creación de capacidades en los últimos seis años mediante la presentación de informes de impacto por parte de las administraciones anfitrionas y los expertos IFSF.

Teoría del cambio de los programas IFSF

El objetivo de la iniciativa IFSF es promover un cambio positivo en la capacidad de las administraciones anfitrionas para administrar su legislación tributaria. Como parte del ejercicio de evaluación, se elaboró una «Teoría del cambio de los programas IFSF» como marco para comprender y evaluar los efectos deseados a largo plazo de las aportaciones, las actividades y los resultados de un programa IFSF. Este marco teórico proporciona un entendimiento común sobre los objetivos de cada programa IFSF como base para la elaboración de un sistema integral de seguimiento y evaluación.

La Teoría del cambio se basa en supuestos clave que son fundamentales para construir el marco causal descrito anteriormente:

- Las competencias de auditoría que se han transferido a los auditores de las administraciones anfitrionas (funcionarios fiscales) mediante el programa IFSF se utilizan en los nuevos casos.
- Los ingresos fiscales adicionales generados por los programas IFSF se dirigen a la financiación de los ODS.
- Las administraciones anfitrionas garantizan la sostenibilidad del programa y no permiten que los expertos IFSF sustituyan a los funcionarios fiscales.

Gráfico 4.1. Teoría del cambio de los programas IFSF



Fuente: Secretaría IFSF

Sistema de puntuación de programas IFSF

Para reflejar la Teoría del cambio y garantizar que la iniciativa IFSF logre sus objetivos, se ha creado un sistema de puntuación de programas IFSF para unificar los indicadores utilizados para evaluar el éxito de la asistencia proporcionada a las administraciones anfitrionas. El sistema de puntuación no solo agrega los resultados sobre la generación de ingresos, sino también los resultados más amplios de la labor de creación de capacidades y los cambios de comportamiento de las empresas multinacionales. En total, se incluyen 21 indicadores en este sistema de puntuación (Anexo B), que presenta medidas cuantitativas y cualitativas de los productos, resultados y efectos del apoyo prestado por los expertos IFSF a las administraciones anfitrionas.

El sistema de puntuación, utilizado por todos los programas IFSF, ofrece una mayor capacidad analítica de datos mejorados sobre los resultados clave de los compromisos de IFSF en el país. Para ello, el sistema de puntuación ofrece un entendimiento común del punto de partida de cada administración anfitriona para reflexionar sobre la capacidad inicial y la expectativa de beneficios derivados de la creación de capacidades del programa IFSF. Una evaluación de referencia exhaustiva establecerá esa capacidad inicial según los indicadores del sistema de puntuación e informará a las administraciones anfitrionas y a los expertos sobre las prioridades de cada programa. A este respecto, las administraciones anfitrionas han proporcionado datos de referencia detallados, recopilados mediante cuestionarios elaborados por la iniciativa. La agregación de los avances en dichas prioridades a través del sistema de puntuación ofrecerá oportunidades de aprendizaje y análisis adicionales, como las diferencias regionales y las prácticas recomendadas para optimizar la transferencia de conocimientos. La recopilación de estos datos de forma sistemática también puede ayudar a los altos cargos de las administraciones anfitrionas a seguir priorizando las áreas de interés donde se necesita asistencia en los casos.

La mejora del mecanismo de seguimiento y evaluación de IFSF ha permitido a la Secretaría reconsiderar el modo en que los conocimientos transferidos por los expertos IFSF crean capacidad a largo plazo para los equipos locales de auditoría. Asimismo, IFSF ha creado informes de programas más detallados para aumentar el seguimiento de las recomendaciones y técnicas proporcionadas por los expertos.

Para garantizar la coordinación con todas las partes interesadas, se llevó a cabo una consulta pública sobre el conjunto de indicadores del sistema de puntuación para aclarar algunas variables importantes que tener en cuenta, a la par que se evaluaba el impacto a largo plazo de la creación de capacidades. La Secretaría IFSF involucró a los participantes de los programas durante el desarrollo del sistema de puntuaciones. En noviembre de 2020, se invitó a unos 20 representantes de las administraciones anfitrionas, los donantes, los expertos IFSF de las administraciones socias y del Registro a opinar sobre el conjunto de indicadores del sistema de puntuación que propuso inicialmente la Secretaría. El trabajo colectivo finalizó con un taller específico celebrado el 10 de marzo de 2021, que ayudó a obtener un consenso y recopiló comentarios sobre la metodología empleada para garantizar la utilidad de los resultados comunicados a las partes interesadas.





A

Anexo A. Programas IFSF

Programas IFSF en curso (a 30 de junio de 2021)

N.º	País o jurisdicción de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto/s	Iniciado en	Número de misiones hasta junio de 2021	Total de semanas en el país
1	Armenia (1)	<i>State Revenue Committee</i>	F2018-0020	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	4	1
2	Benín (1)	<i>Direction générale des impôts</i>	F2017-0010	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	10	1
3	Bután (1)	<i>Department of Revenue and Customs</i>	F2019-0022	Funcionario activo de la administración tributaria	2021	1	0
4	Botswana (5)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	F2017-0014	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2017	18	7
5	Camboya (1)	<i>General Department of Taxation</i>	F2019-0024	Funcionario activo de la administración tributaria	2020	6	0
6	Colombia (3)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2018	1	0,5
7	Colombia (6)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2020-0008	Funcionario activo de la administración tributaria	2021	1	0
8	Egipto (2)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2019-0003	Experto del Registro	2019	9	3
9	Egipto (3)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2019-0004	Funcionario activo de la administración tributaria	2020	5	2
10	Eswatini (1)	<i>Eswatini Revenue Authority</i>	F2017-0004	Funcionario activo de la administración tributaria	2018	2	2

N.º	País o jurisdicción de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto/s	Iniciado en	Número de misiones hasta junio de 2021	Total de semanas en el país
11	Eswatini (2)	<i>Eswatini Revenue Authority</i>	F2018-0027	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	1	1
12	Gabón (1)	<i>Direction Générale des Impôts du Gabon</i>	F2018-0013	Experto del Registro	2019	1	1
13	Georgia (3)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2020-0005	Experto del Registro	2021	1	0
14	Ghana (2)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2019-0005	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	5	1
15	Ghana (3)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2019-0006	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	1	1
16	Ghana (4)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2020-0013	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	5	0
17	Guinea (1)	<i>Direction nationale des Impôts</i>	F2019-0018	Funcionario activo de la administración tributaria	2021	2	0
18	Kazajistán	<i>State Revenue Committee</i>	F2020-0009	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	5	0
19	Liberia (2)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	F2017-0009	Funcionarios activos de la administración tributaria	2017	3	3
20	Madagascar	<i>Ministère de l'Économie et des Finances</i>	F2019-0016	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	3	1
21	Maldivas	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i>	F2020-0002	Experto del Registro	2021	1	0
22	Mali	<i>Direction générale des impôts</i>	F2019-0011	Funcionario activo de la administración tributaria	2020	7	1
23	Mongolia	<i>General Department of Taxation</i>	F2019-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	17	2
24	Nigeria (2)	<i>Federal Inland Revenue Service Nigeria</i>	F2017-0011	Experto del Registro	2018	4	3
25	Nigeria (4)	<i>Federal Inland Revenue Service Nigeria</i>	F2020-0012	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	6	0
26	Papúa Nueva Guinea (1)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	F2018-0014	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	3	2
27	Papúa Nueva Guinea (2)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	IE2018-02	Experto del sector	2019	7	1
28	Papúa Nueva Guinea (3)	<i>Papua New Guinea Internal Revenue Commission</i>	F2020-0014	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	1	0
29	República Dominicana	Dirección General de Impuestos Internos	F2018-0017	Funcionarios activos de la administración tributaria	2020	1	0

N.º	País o jurisdicción de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto/s	Iniciado en	Número de misiones hasta junio de 2021	Total de semanas en el país
30	Sierra Leona	<i>National Revenue Authority</i>	F2018-0023	Funcionario activo de la administración tributaria	2020	1	1
31	Sri Lanka (1)	<i>Inland Revenue Department</i>	L2016-0005	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	5	4
32	Uganda (4)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	F2019-0025	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	13	2
33	Zambia (3)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	IE2018-04	Experto del sector	2018	8	4
34	Zambia (4)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2019-0008	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	17	6
35	Zambia (5)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2020-0003	Funcionario activo de la administración tributaria	2021	13	0
36	Zimbabwe (2)	<i>Zimbabwe Revenue Authority</i>	F2017-0001	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	4	3

Nota: Los números entre paréntesis indican un identificador único para los países/jurisdicciones en los que existen varios programas IFSF. Fuente: Secretaría IFSF

Programas piloto IFSF en curso (a 30 de junio de 2021)

N.º	País o jurisdicción de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto/s	Iniciado en	Misiones hasta junio de 2021	Total de semanas en el país
1	Armenia (2)	<i>State Revenue Committee</i>	TC2019-0002	Funcionarios activos de la administración tributaria	2019	1	0,5
2	Colombia (5)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	TC2019-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	1	1
3	Honduras	Servicio de Administración de Rentas	TC2019-0005	Funcionario activo de la administración tributaria	2021	1	0
4	Kenia (2)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	TC2019-0004	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2019	1	0,5
5	Pakistán (2)	<i>Federal Board of Revenue</i>	TC2018-0002	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	1	1
6	Túnez (1)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	TC2019-0006	Funcionario activo de la administración tributaria	2020	2	0
7	Uganda (3)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	TC2019-0003	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	1	0,5

Nota: Los números entre paréntesis indican un identificador único para los países/jurisdicciones en los que existen varios programas IFSF. Fuente: Secretaría IFSF

Programas IFSF completados (a 30 de junio de 2021)

N.º	País de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Total de semanas en el país
1	Albania	<i>Albanian Tax Directorate</i>	F2015-0001	Funcionarios activos de la administración tributaria	2015	1	52
2	Botswana (1)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	L2015-0003	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2015-2017	4	4
3	Botswana (2)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	F2016-0006	Funcionarios activos de la administración tributaria	2016-2018	5	5
4	Botswana (3)	<i>Botswana Unified Revenue Service</i>	IE2017-01	Experto del sector	2017	1	0,5
5	Camboya (1)	<i>General Department of Taxation</i>	L2016-0003	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	1	1
6	Camerún (1)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2017-0002	Funcionarios activos de la administración tributaria	2017-2019	7	6
7	Camerún (2)	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2018-0012	Funcionario activo de la administración tributaria	2019	6	6
8	Chad	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2018-0010	Funcionario activo de la administración tributaria	2019-2021	5	4
9	Colombia (1)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	L2012-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2012-2014	9	8
10	Colombia (2)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	F2018-0001	Funcionario activo de la administración tributaria	2018-2021	7	4
11	Costa de Marfil	<i>Direction Générale des Impôts</i>	F2017-0005	Funcionario activo de la administración tributaria	2018	6	6
12	Costa Rica (1)	Dirección General de Tributación	F2016-0005	Funcionarios activos de la administración tributaria	2016-2017	5	4
13	Costa Rica (2)	Dirección General de Tributación	F2018-0011	Funcionarios activos de la administración tributaria	2018	2	2
14	Egipto (1)	<i>Egyptian Tax Authority</i>	F2016-0011	Experto del Registro y funcionario de la administración tributaria de Egipto	2017	7	7
15	Etiopía (1)	<i>Ethiopian Revenues and Customs Authority</i>	F2016-0016	Funcionarios activos de la administración tributaria	2015	9	10

N.º	País de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Total de semanas en el país
16	Etiopía (2)	<i>Ethiopian Revenues and Customs Authority</i>	IE2018-01	Experto del sector	2018	1	0,5
17	Georgia (1)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2016-0008	Experto del Registro	2016-2017	3	3
18	Georgia (2)	<i>Georgia Revenue Service</i>	F2017-0013	Experto del Registro	2018	4	4
19	Ghana (1)	<i>Ghana Revenue Authority</i>	F2014-0001	Funcionarios activos de la administración tributaria	2013-2018	9	8,5
20	Honduras (1)	Servicio de Administración de Rentas	F2019-0007	Experto del Registro	2020-2021	6	1
21	Jamaica (1)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	F2016-0004	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	4	5
22	Jamaica (2)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	F2016-0013	Funcionario activo de la administración tributaria	2017	7	13,5
23	Jamaica (3)	<i>Tax Administration Jamaica</i>	IE2019-02	Experto del sector	2019	1	1
24	Kenia (1)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	L2012-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2020	16	14
25	Kenia (3)	<i>Kenya Revenue Authority</i>	IE2019-01	Experto del sector	2019	1	1
26	Kosovo*	<i>Tax Administration of Kosovo</i>	F2017-0008	Experto del Registro	2018	6	6
27	Lesotho	<i>Lesotho Revenue Authority</i>	F2015-0003	Funcionarios activos de la administración tributaria	2015-2019	11	12
28	Liberia (1)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	F2016-0002	Experto del Registro	2016-2018	10	10,5
29	Liberia (3)	<i>Liberia Revenue Authority</i>	IE2016-01	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016-2018	7	7,5
30	Malawi	<i>Malawi Revenue Authority</i>	L2016-0002	Funcionarios activos de la administración tributaria	2016-2017	5	5
31	Maldivas (1)	<i>Maldives Inland Revenue Authority</i>	F2018-0004	Funcionario activo de la administración tributaria	2018	6	5
32	Nigeria (1)	<i>Federal Inland Revenue Service</i>	F2016-0003	Experto del Registro	2016-2018	6	7
33	Nigeria (3)	<i>Federal Inland Revenue Service</i>	L2018-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2018	2	2

N.º	País de la administración anfitriona	Administración anfitriona	N.º de programa	Experto	Plazo	Misiones finalizadas	Total de semanas en el país
34	Pakistán (1)	<i>Federal Board of Revenue</i>	F2018-0016	Funcionarios activos de la administración tributaria	2018	4	4
35	Perú (1)	Superintendencia nacional de administración tributaria	L2017-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	2	1,5
36	República Centrafricana	<i>Direction générale des impôts et des domaines</i>	F2019-0009	Funcionario activo de la administración tributaria	2020-2021	2	1
37	República del Congo	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2016-0012	Funcionario activo de la administración tributaria	2017	5	4,5
38	Rwanda	<i>Rwanda Revenue Authority</i>	F2016-0014	Funcionarios activos de la administración tributaria	2017	2	2,5
39	Senegal (1)	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2015-0002	Funcionarios activos de la administración tributaria	2014-2015	6	5
40	Senegal (2)	<i>Direction Générale des Impôts et des Domaines</i>	F2016-0007	Funcionarios activos de la administración tributaria	2017-2018	5	5
41	Ucrania	<i>State Fiscal Service of Ukraine</i>	F2017-0012	Experto del Registro	2020	2	3
42	Uganda (1)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	F2016-0010	Experto del Registro y antiguo funcionario de la administración tributaria	2017	10	19
43	Uganda (2)	<i>Uganda Revenue Authority</i>	L2016-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	4	4
44	Vietnam (1)	<i>General Department of Taxation, Ministry of Finance</i>	L2016-0006	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2015	4	3
45	Zambia (1)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	L2015-0001	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	3	2
46	Zambia (2)	<i>Zambia Revenue Authority</i>	F2018-0009	Funcionario activo de la administración tributaria	2018	7	7
47	Zimbabwe (1)	<i>Zimbabwe Revenue Authority</i>	L2015-0002	Antiguo funcionario de la administración tributaria	2016	4	3

Nota: Los números entre paréntesis indican un identificador único para los países/jurisdicciones en los que existen varios programas IFSF. Fuente: Secretaría IFSF



Anexo B. Sistema de puntuación de programas IFSF

N.º	Producto/Resultado/ Impacto	Indicadores
1	Producto	Número de casos revisados durante el programa/número de casos pendientes
2	Producto	Reconocimiento de la administración anfitriona a la ayuda de IFSF y a los expertos IFSF
3	Producto	Número de auditores fiscales formados/número total de auditores fiscales en la unidad de grandes contribuyentes de la administración anfitriona
4	Producto	Porcentaje de mujeres entre los auditores formados
5	Producto	Número de programas educativos o materiales desarrollados o revisados con el apoyo de los expertos IFSF
6	Producto	Aumento promedio de la autoestima de los auditores
7	Producto	Aumento promedio de las capacidades basado en las necesidades identificadas durante las primeras misiones
8	Producto	Pruebas de las técnicas utilizadas entre misiones/casos de auditoría
9	Resultado	Impuesto recaudado y compensación de pérdidas (en los casos en los que los expertos IFSF apoyaron a los expertos fiscales de la administración anfitriona)/total del impuesto de sociedades recaudado en los casos de precios de transferencia (o grandes contribuyentes)
10	Resultado	Impuesto recaudado y compensación de pérdidas/recaudación propuesta en casos revisados por IFSF
11	Resultado	Impuesto recaudado/coste del programa IFSF

N.º	Producto/Resultado/ Impacto	Indicadores
12	Resultado	Impuesto promedio liquidado en cada caso revisado con el apoyo de IFSF
13	Resultado	Número de recomendaciones aplicadas en relación con mejoras organizativas
14	Resultado	Crecimiento del número de auditorías de precios de transferencia revisadas al año
15	Resultado	Número de empresas compensadas/número de empresas seleccionadas para las auditorías después de la evaluación de riesgos
16	Resultado	Número promedio de años de experiencia de la Unidad de precios de transferencia
17	Impacto	Aumento porcentual del índice impuestos/PIB ¹⁰
18	Impacto	Aumento del porcentaje del presupuesto nacional financiado con ingresos nacionales
19	Impacto	Porcentaje de declaraciones de empresas multinacionales completadas según la normativa vigente.
20	Impacto	Porcentaje de empresas multinacionales que solicitan o realizan ajustes voluntarios en su declaración de impuestos
21	Impacto	Percepción de los funcionarios fiscales sobre el comportamiento de las empresas multinacionales

¹⁰ Las medidas de impacto pueden estar bastante alejadas de los resultados directos de los programas IFSF, pero ponen de manifiesto la contribución de estos últimos en las medidas utilizadas comúnmente para evaluar la eficacia de los sistemas fiscales. Hay que tener en cuenta que los programas IFSF pueden contribuir solo un poco a los cambios en estas medidas.



Anexo C. Consejo de Gobierno de IFSF

La exmiembro del Consejo, Excm. Ngozi Okonjo-Iweala, comentó que «miles de millones de dólares de impuestos adeudados siguen estando fuera del alcance de la mayoría de las administraciones tributarias en los países en desarrollo. La iniciativa IFSF debe seguir ejerciendo su función como catalizador para impulsar a las empresas a adoptar niveles más altos de comportamientos tributarios responsables y evitar los riesgos reputacionales asociados a una planificación tributaria agresiva».

El Consejo de Gobierno de IFSF está copresidido por los jefes de la OCDE y el PNUD y cuenta con un ilustre grupo de ministros, comisarios y académicos. El Consejo se amplió en 2020 siguiendo las recomendaciones del informe de evaluación. Otros cuatro miembros se incorporaron al Consejo, dos mujeres y dos hombres, en representación de África, Asia, Europa y ALC, manteniendo el equilibrio de género y regional. Además, el 1 de junio de 2020, el Sr. Mathias Cormann sustituyó como Secretario General de la OCDE al Sr. Ángel Gurría, que ahora asume el papel de copresidente. En la actualidad, el Consejo se compone de los siguientes miembros:



Mathias Cormann
Secretario General de la OCDE, copresidente



Achim Steiner
Administrador del PNUD, copresidente



John Christensen
Director de la Red de Justicia Fiscal



Sir Paul Collier
Catedrático, Universidad de Oxford



Bob Hamilton
Comisario de la Agencia Tributaria de Canadá



Sigrid Kaag
Ministra de Comercio Exterior y Cooperación para el Desarrollo de Países Bajos



Mary Baine
Directora de programas fiscales del ATAF



Nora Lustig
Catedrática de Economía Latinoamericana y directora del Instituto CEQ en la Universidad Tulane



Dr. Ekniti Nitithanprapas
Director general del Departamento de Ingresos Públicos de Tailandia



Ville Skinnari
Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Comercio Exterior de Finlandia

Socios del desarrollo de IFSF

Unión Europea



Cofinanciado por la Unión Europea

Finlandia



Financiado por la cooperación al desarrollo de Finlandia

Alemania



Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo

Irlanda



Irish Aid
Rialtas na hÉireann
Government of Ireland

Japón

財務省

Ministry of Finance, JAPAN

Luxemburgo

LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



THE GOVERNMENT OF THE GRAND-DUCHY OF LUXEMBOURG
Ministry of Finance

Países Bajos



Ministerio de Asuntos Exteriores

Noruega



Norad

Suecia



Suecia
Sverige

Suiza



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,
Formación e Investigación DEFI
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

Reino Unido



UKaid
from the British people

Inspectores Fiscales sin Fronteras

INFORME ANUAL 2021

Este informe repasa los logros de IFSF desde julio de 2020 hasta junio de 2021, durante un periodo en el que la pandemia de la COVID-19 tuvo un enorme impacto en la salud de las personas y las economías, siendo los países en desarrollo los más afectados. En el último año, los gobiernos se han visto atrapados entre la necesidad de proporcionar apoyo a los ingresos y liquidez a las personas y las empresas y tratar de maximizar la recaudación de ingresos para financiar los programas de gastos. En un periodo de escaso margen fiscal, y mientras la tolerancia a la elusión y la evasión fiscal sigue disminuyendo, este informe demuestra la clara relevancia que tiene IFSF para lograr un impacto en la movilización de recursos nacionales en los países en desarrollo. Gracias a su mandato especializado y a su historial de recaudación de ingresos eficiente y eficaz para las administraciones tributarias, IFSF puede ayudar a los países a recaudar los ingresos necesarios para superar las repercusiones socioeconómicas de la pandemia.

El capítulo 1 describe IFSF y su relevancia en el contexto de la pandemia de la COVID-19. El capítulo 2 aporta datos sobre las actividades de IFSF, las tendencias y los logros, y ofrece información sobre los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas durante el último año. El capítulo 3 destaca la participación de IFSF en eventos internacionales y las comunicaciones de la iniciativa. Por último, el capítulo 4 expone el plan de trabajo del año y ofrece una visión general de los objetivos y resultados del año anterior.

Para más información:



secretariat@tiwb.org



<http://www.tiwb.org/es>



[@TIWB_News](https://twitter.com/TIWB_News)
